



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Núm. 27

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 27

Celebrada el día 19 de Abril de 1985, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Preguntas con respuesta oral ante el Pleno.

1.1.—Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 112-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fidel Fernández Merino y D. Antonio E. Martín Beaumont, relativa a comienzo de obras en la Estación de Autobuses de Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de 8 de Abril de 1985.

1.2.—Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 113-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio E. Martín Beaumont, relativa a intenciones de la Junta sobre el establecimiento de algún tipo de carga fiscal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de 8 de Abril de 1985.

- 1.3.—Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 115-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Carbajo Otero, relativa a actuaciones de RENFE en la línea Palazuelo-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 10 de Abril de 1985.
 - 1.4.—Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 116-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Carbajo Otero, relativa a ayudas para mejora de instalaciones de deportes de invierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 10 de Abril de 1985.
 - 1.5.—Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 117-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Carbajo Otero, relativa a cuantía de la subvención a la película «Paraísos Perdidos», partida presupuestaria de la que se extrae y criterios seguidos para otorgarla, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 10 de Abril de 1985.
 - 1.6.—Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 118-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José A. Villaverde Cabezudo, relativa a recaudación obtenida en concepto de taquillaje en la representación del Grupo de Teatro «Els Comediants», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 10 de Abril de 1985.
 - 1.7.—Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Angel Villaverde Cabezudo, relativa a importe de las tasas pagadas a la Junta de Protección de Menores con motivo de la actuación del Grupo de Teatro «Els Comediants», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 10 de Abril de 1985.
 2. Proposición No de Ley, P. N. L. 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Remolacha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de 8 de Abril de 1985.
 3. Debate de Totalidad al Proyecto de Ley del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León.
 - 1.— Debate y votación de la Enmienda a la Totalidad proponiendo la devolución del Proyecto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
 4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transportes, Turismo y Comercio ante el Pleno de las Cortes, para dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción aprobada por el Pleno de las Cortes el 31 de Octubre de 1984, sobre Ferrocarriles Regionales.
-

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos	874	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al artículo 75.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León	880
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión	874	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, estima no pertinente la aplicación del artículo 75.3 del Reglamento	880
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día	874	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta siguiente	880
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, D. Fidel, (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	874	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Cabezudo (Grupo Popular), para comunicar a la Presidencia la retirada de sus preguntas	880
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	874	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día	880
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, D. Fidel (Grupo Popular)	875	Intervención del Procurador Sr. Morchón González (Grupo Popular), para defensa de la Proposición No de Ley presentada por su Grupo, relativa a Remolacha	880
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta siguiente	875	Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista), para defensa de la Enmienda presentada por su Grupo a la Proposición No de Ley del Grupo Popular	881
Intervención del Procurador, Sr. Martín Beaumont (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	875	En turno de réplica, tiene la palabra el Procurador Sr. Morchón González (Grupo Popular)	883
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	875	Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	883
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Beaumont (Grupo Popular)	875	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular, con la incorporación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Es aprobada por la Cámara	885
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la siguiente pregunta	875	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	885
Intervención del Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	875	Intervención del Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular), para defensa de la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León, presentada por su Grupo	885
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	876	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista)	886
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	876	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Caballero Montoya (Grupo Popular)	888
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	876	Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto)	889
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta siguiente	877	Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	889
Intervención del Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	877	Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	890
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	878	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es rechazada la Enmienda a la Totalidad	893
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	878	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al cuarto y último punto del Orden del Día	893
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	878	Intervención del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, para informar a la Cámara sobre Ferrocarriles Regionales	893
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta siguiente	878	Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	896
Intervención del Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	878	Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular)	899
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	878	Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Marcos (Grupo Socialista)	901
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	879		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	879		
Intervención del Procurador Sr. Martín Beaumont (Grupo Popular)	879		

	Págs.		Págs.
Intervención del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	902	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista)	904
Por alusiones, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular)	903	Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	904
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, comunica a la Cámara que se abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que lo deseen	903	Intervención del Procurador Sr. González Marcos (Grupo Socialista), para un turno de preguntas	904
Intervención del Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular), para comunicar a la Presidencia que su Grupo no hará preguntas	903	Intervención del Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular), para un turno de preguntas	904
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	903	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, estima que, según el acuerdo de la Junta de Portavoces, no es pertinente esta intervención	904
Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	904	El Sr. Presidente levanta la sesión	904
		Se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos	904

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor. Se abre la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden Del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Primer punto del Orden del Día: «Preguntas con respuesta oral ante el Pleno:

Primera pregunta, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fidel Fernández Merino y D. Antonio E. Martín Beaumont, relativa a comienzos de obras en la Estación de Autobuses de Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de 8 de abril de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Fernández Merino, don Fidel. Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (Don Fidel): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Don Antonio Martín Beaumont y Fidel Fernández Merino, Procuradores por la provincia de Palencia, pertenecientes al Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y seguimientos del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tienen el honor de formular la siguiente

pregunta a la Junta de Castilla y León, de la que desean obtener respuesta oral en Pleno.

Antecedentes. El pasado veintiocho de diciembre el Excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones contestaba a pregunta formulada en el Senado por el Excelentísimo Juan Carlos Guerra Zunzunegui, por la que se le interrogaba sobre el por qué no se había iniciado la ejecución de la obra ya aprobada, por un valor de cuarenta y ocho comoa tres millones de pesetas, de la Estación de Autobuses de Guardo (Palencia), contestándole que la construcción de Estación de Autobuses ha pasado a ser competencia de la Comunidad Autónoma. No se ha iniciado la construcción debido a la falta de interés mostrado por la Comunidad (Boletín del Senado número 119).

Por este motivo, y dado que esa falta de interés perjudica gravemente los intereses no ya sólo de la población de Guardo, sino de los de la Junta de Castilla y León, tan necesitada de inversiones de este tipo, quiero preguntar a la Junta de Castilla y León: ¿Cuándo van a comenzar las obras de la Estación de Autobuses de Guardo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Señor Presidente. En contestación a la pregunta

que me formulan los Procuradores del Grupo Popular por Palencia, he de comunicarles que, una vez consensuado el proyecto con el Ayuntamiento de Guardo, dado a conocer a los transportistas y usuarios de Guardo, las obras se iniciarán en este año ochenta y cinco, previsiblemente a primeros de septiembre, de forma tal que hemos tenido que rehacer el proyecto original enviado por el Ministerio y que proviene de la época en que el interpelante al Ministro de Transportes, señor Guerra Zunzunegui, era Subsecretario del Ministerio. Con ello hemos reconvertido una actuación con la que estaban en contra los propios transportistas, el Ayuntamiento y los propios usuarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (Don Fidel): Que sepa este Procurador no se han hecho consultas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le ruego, señor Fernández Merino, un instante, a ver si Sus Señorías tienen la amabilidad de callarse, porque es que si no al que interviene no se le oye. Así que, por lo tanto, insisto, tengan la amabilidad de guardar silencio, siquiera sea por respeto a quien está interviniendo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (Don Fidel): Que yo sepa, yo no sé que se haya hecho una encuesta a los empresarios... Dada la buena voluntad de nuestro Consejero, este Procurador, que se va a realizar según dice, es el primero en celebrar que la Junta realice una obra necesaria para Guardo. Desea también expresar su satisfacción personal por la contribución que su pregunta haya podido tener en la solución del problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Segunda pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Martín Beaumont, relativa a intenciones de la Junta sobre el establecimiento de algún tipo de carga fiscal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de 8 de abril de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Insisto una vez más. Siquiera sea por respeto a quien intervenga, me parece que lo menos que se puede pedir y esperar de Sus Señorías es que guarden silencio.

Tiene la palabra el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTÍN BEAUMONT: Gracias señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El pasado día veintidós, ante la audiencia de Radio

Nacional, el Excelentísimo señor don Demetrio Madrid López, ante una pregunta de si se iban a imponer nuevas cargas fiscales en esta Comunidad Autónoma, no dejó, a modo de ver este Procurador, suficientemente clara su respuesta. Es por ello, porque la economía de los castellanos y leoneses está suficientemente cargada en estos momentos como para que se le pueda imponer alguna otra carga, y ya les cuesta..., muchas dificultades llegar a fin de mes, es por lo que quiero preguntar a la Junta de Castilla y León si tiene la intención de establecer algún tipo de carga fiscal, que sin duda alguna empobrecería aún más las ya excesivamente empobrecidas economías familiares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Señor Presidente, Señoría. Una pequeña precisión. Creo que las declaraciones del Presidente no fueron en León. De todas formas su pregunta tiene dos partes. A la primera sí contestaré; porque la segunda parte es, en todo caso, desde un punto de vista técnico y político, opinable. ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de establecer algún tipo de carga fiscal?

La respuesta es escueta y es un no. Simplemente por lo siguiente: porque la Junta ha respetado y respeta el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad, que dice que el establecimiento de tributos propios y cargas fiscales es competencia única y exclusiva de estas Cortes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTÍN BEAUMONT: Solamente aclarar que no había dicho que se hicieran en León, sino ante la audiencia de Radio Nacional, y que agradezco mucho la respuesta y tomo muy buena nota de ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la siguiente pregunta.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Tercera pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Carabajo Otero, relativa a actuaciones de RENFE en la línea Palazuelo-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 10 de abril de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Carabajo Otero.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señorías. Los medios de comunicación de la provincia de Zamora han

venido informando, de forma reiterada, acerca de las actuaciones de RENFE en la línea Palazuelo-Astorga desde primeros de enero del presente año, algunas de las cuales, a juicio de este Procurador, pueden anular de forma peligrosa el espíritu del contrato-programa de RENFE con la Administración Central.

No en vano, la supresión de personal ferroviario en muchas de las estaciones de la línea, con el consiguiente deterioro de las instalaciones; la sustitución en algunos puntos de la línea de los enclavamientos eléctricos por enclavamientos mecánicos, actuaciones que han dado lugar a la frontal oposición de algunos pueblos que por fortuna han evitado en algún caso este tipo de sustituciones; la supresión del servicio regular en los trenes de mercancías en el trayecto Salamanca-Astorga, y su cambio por los servicios bajo demanda, conectando al usuario con RENFE a través de establecimientos privados en los pueblos donde antes funcionaban las estaciones; la idea de RENFE, al menos así lo publica la prensa, de que el personal que sirve estos convoyes sea el que, previas dos paradas del tren, cierre y abra los pasos a nivel que hay en la línea. Todo ello, como es lógico, aparte de tener implicaciones claramente tercermundistas, traerá como consecuencia el desuso total del ferrocarril también para el transporte de mercancías y el peligro del levantamiento total de la línea.

El cierre del servicio de viajeros y este tipo de actuaciones han dado lugar, como bien sabe la Junta, a que la coordinadora para la defensa de la reapertura de la citada línea férrea, convocase y celebrase la más masiva manifestación pública que se recuerda en Zamora.

Si, como reiteradamente ha manifestado el Presidente de la Junta, nada de lo que ocurra en Castilla y León puede ser ajeno a la Junta, ante este estado de cosas me cabe hacer la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿podría explicarme la Junta la valoración que le merecen estas actuaciones de RENFE, aclarando las medidas que piensa adoptar o haya adoptado para evitarlas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Señor Presidente. Yo, cariñosamente, le diría a Su Señoría el señor Carbajo que repasase el contrato-programa, que repasase el acuerdo de Consejo de Ministros de treinta de septiembre, y que se fiase mejor o tuviera mejor los datos en sus preguntas. De cualquier forma, la Junta no hace ningún tipo de valoración en el tema éste, porque la única valoración que hace la Junta es que los servicios de mercancías sigan funcionando como están funcionando, aumentando la captación de tráficos de mercancías, como se está haciendo en estos momentos, que permitirá equilibrar sin coste económico para la Comunidad ni para ninguna institución que los servicios de mercancías, absolutamente necesarios en toda aquella zona, se sigan prestando con servicios regulares y con servicios a la demanda como hasta este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Carbajo Otero.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Bueno. Simplemente, que no me acaba de aclarar las cosas el señor Consejero. Puede ser, y lo tengo que admitir, que él conocerá más a fondo el contrato-programa de RENFE con la Administración Central; pero lo cierto es que, estén de acuerdo o no con este espíritu del contrato programa, yo hacía mi pregunta a la Junta porque veo que está impasible con las cosas que están sucediendo en esa línea, y si no estoy mal informado en el mes de Junio acaba, en principio, la prórroga que hay para el contrato de tráfico de mercancías y se han cerrado estaciones en este trayecto, en la provincia de Zamora, como Corrales, Valdunciel, El Cubo, La Tabla, etcétera. El servicio de Paquet Express ha sido anulado prácticamente en toda la línea, sólo funcionando en estaciones como la de Benavente, La Bañeza y Valderrey, dándose la circunstancia de que cuando alguna estación de éstas, con destino a algún pueblo de la comarca llega algún paquete de un producto perecedero, tiene que repartirlo RENFE en un taxi, para que no se deteriore, con los consiguientes gastos que ello lleva consigo.

La Junta, en mi criterio, y se ha denunciado aquí en la Cámara por más Procuradores, ha hecho, seguramente desde un punto de vista humano, personal del Consejero, ha hecho lo que ha podido, desde un punto de vista personal digo, pero no como tal institución. Es claro que ha habido una serie de Comunidades Autónomas que han conseguido, bien haciéndolo con cargo a sus Presupuestos o bien junto con RENFE, que una serie de líneas no se cerrasen; Andalucía, Cataluña y Valencia ofrecen claros ejemplos.

Y lo que sí está claro, diga lo que diga la Junta y diga lo que diga RENFE, es que la línea Salamanca-Astorga no es en absoluto deficitaria, y que la línea Zamora-Astorga, desde luego, plantea en la cuenta de explotación de RENFE unos claros beneficios.

Creo, y ya acabo señor Presidente, que la Junta no puede estar ajena al cierre de esta línea, y debe resolver de una vez este asunto. Si no se puede abrir toda la línea Palazuelo-Astorga por lo menos que los tramos que sean rentables sean abiertos de una vez, porque lo está demandando la necesidad económica y social de nuestras gentes y de nuestras comarcas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Señor Presidente. Yo discrepo de algunas de las afirmaciones que hace el señor Carbajo. No ha habido ni una sola Comunidad, ni una sola Comunidad que haya mantenido abiertos los servicios de viajeros por negociación. Todos han sido mediante el correspondiente abono de las cantidades que RENFE exigía. Lo que ha ocurrido

en la Palazuelo-Astorga, como se ha explicado aquí reiteradamente, es que de las previsiones que tenía el contrato-programa de cierre de todo tipo de servicios, tanto de viajeros como de mercancías, las presiones, negociaciones y actuaciones en base a estudios de la propia Junta han servido para que RENFE mantenga abiertos los servicios de mercancías sin ningún coste adicional para la Comunidad ni para ninguna otra institución pública o privada. Con lo cual, discrepo en los planteamientos que hace el señor Carbajo.

Por otro lado, las actuaciones que en aras a conseguir equilibrar la cuenta de explotación de la línea Palazuelo-Astorga que tiene que hacer la RENFE, como es la supresión de determinadas estaciones, la supresión de la guardería de determinados pasos a nivel, es un tema propio de la empresa que, con ello, lo único que está intentando hacer es equilibrar esa cuenta de explotación al objeto de que una vez cumplido el sexto mes de la prórroga del contrato por el servicio de mercancías, podamos tener la seguridad de que se siguen manteniendo dichos servicios de mercancías, con lo cual nos garantizamos la posibilidad de que en un momento determinado, y en eso estamos trabajando para intentar que sea gratis para la Comunidad, los servicios de viajeros vuelvan a circular con la garantía suficiente como funcionaban hasta esas fechas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Estoy insistentemente pidiendo silencio y, desde luego, estoy dispuesto a que se guarde silencio o no se continúa la sesión. Ustedes o Sus Señorías verán qué es lo que más interesa. O guardan silencio o no se continúa la sesión. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la siguiente pregunta.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Cuarta pregunta con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Javier Carbajo Otero, relativa a ayudas para mejora de instalaciones de deportes de invierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 10 de abril de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Carbajo Otero.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señor Presidente, Señorías. En la comparecencia del Señor Consejero de Transportes ante la Comisión de Hacienda de estas Cortes afirmó que su Consejería, entre otros proyectos, tenía el de construir alguna nueva estación para la práctica de deportes de invierno en nuestra Región.

Posteriormente, en el estudio pormenorizado de los Presupuestos, actualmente en trámite de debate en Comisión —eso en el momento de redactar la pregunta—, este Procurador no ha encontrado ninguna partida concreta destinada a este fin, lo que me hace pensar que el señor Consejero jugaba de farol.

Como bien sabe la Junta, la comarca de Sanabria, en la provincia de Zamora, reúne algunas condiciones,

aunque no óptimas, sí adecuadas para la práctica del esquí, que no se utilizan más que de forma precaria y ello merced a la iniciativa de la Agrupación Montañera Zamorana que con su solo esfuerzo ha construido un modesto medio de remonte, gracias al cual se han iniciado en este bello deporte muchos zamoranos. Lamentablemente en la actualidad ni siquiera este remonte funciona adecuadamente por falta de todo tipo de ayuda, a pesar de que en los Presupuestos Regionales del ochenta y cuatro se aportaron cifras muy importantes para subvención de instalaciones y actividades deportivas.

Por lo expuesto, me cabe hacer la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿cómo no hay ninguna partida destinada en el proyecto de Presupuestos Generales de mil novecientos ochenta y cinco a la construcción de estaciones de esquí, piensa la Junta, al menos, destinar algún tipo de ayuda para que puedan utilizarse y mejorarse instalaciones como la reseñada de la Agrupación Montañera Zamorana?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Gracias, señor Presidente. Una vez más tengo que decir al señor Carbajo que le emplazo a que me demuestre en qué momento de la sesión, a través del Diario de Sesiones o de las cintas grabadas de la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, en qué momento este Consejero dijo eso. Creo que..., además puede tener por testigo ahí a su compañero, señor Fuentes, que él fue quien hizo la pregunta, que fue quien hizo la pregunta, cómo no se contestó eso.

De cualquier forma, sí que le diré que no consta en los registros de esta Consejería que exista en la zona de Sanabria ninguna estación de telearrastre o telesquí; con lo cual hemos de suponer o que no existe o que no está legalizada. Yo sí que le digo que si se presentase una solicitud de subvención intercederé ante el Consejero de Cultura, de Educación y Cultura de la Junta, que a través de los programas de deportes de dicha Consejería se pudiera dar esa subvención, siempre y cuando, obviamente, siempre y cuando dichas instalaciones de telesquí, dichas instalaciones mecánicas estuvieran legalizadas administrativa y técnicamente. Como usted sabe, las condiciones por las que se concede autorización para telearrastre y telesquí son condiciones similares a las que se dan para las concesiones de líneas de autobuses, por poner un ejemplo, que son concesiones administrativas, de titularidad pública, que se tienen que autorizar mediante un correspondiente proyecto administrativo y técnico y económico a los usuarios, en este caso a una agrupación zamorana. Yo sí que le garantizo que la Consejería de Educación y Cultura, previos cumplidos los trámites administrativos correspondientes, podrá ver con muy buenos ojos, a través de su programa de deportes, dicha subvención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Carbajo Otero.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señor Consejero. Con toda cordialidad le tengo que agradecer esa promesa que me hace de que si, efectivamente, existe ese telearrastre, pues, que va a tratar de prestarle su ayuda. Pero tengo que contradecirle en la primera afirmación que ha hecho usted; le tengo que recordar que esto lo expuso usted en la comparecencia de la Comisión de Economía y Hacienda, al explicar los Presupuestos. Y que esta pregunta de que en los planes de su Consejería existía la de hacer una estación de esquí se la formulé yo después, concretamente, y usted no me la contestó, y le dije posteriormente a la Comisión que en su momento le haría una pregunta escrita o como fuera. Eso no sé si constará en el Diario de Sesiones o no, pero usted lo dijo y yo se lo pregunté y usted no me lo contestó, por eso se lo pregunto ahora.

En segundo lugar, tengo que decirle que a mí no me consta ni me debe constar, ni tiene por qué, si ese telearrastre —que desde luego es muy modesto, pero en el cual se han iniciado en la práctica del esquí mucha gente de Zamora—, existe administrativamente o no; ésa será competencia de la Delegación de Turismo de la Junta o de la Delegación de Cultura, de la que sea, yo no lo sé. Pero lo que sí le digo, y se lo pueden atestiguar mis compañeros tanto de uno y otro partido que hay aquí de Procuradores de Zamora, que ese pequeño telearrastre existe, que funciona con unos medios muy precarios, no sé si reunirá las suficientes medidas de seguridad, pero funciona y ahora, concretamente, lo lleva un señor de un pueblo vecino; a lo mejor hay una concesión entre la Montañera y él no sé de qué tipo. Lo que sí le digo a Su Señoría es que agradezco esa promesa que me hace, que espero que la Delegación de Cultura o la de Turismo, Territorial, de Zamora se muevan y conecten con esta Agrupación Montañera, que yo ya me encargaré de avisarles de que el señor Consejero ha prometido que si hay alguna posibilidad les ayudará. Y en cuanto a la estación invernal de esquí, lo siento, Señoría, pero sigo en mi afirmación de que usted jugó de farol, porque no lo ha aclarado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Yo creo que el señor Carbajo es el que está jugando de farol, y como no podemos demostrarnos mutuamente esto, nos quedamos emplazados para oír la cinta de aquella Comisión o para leer el Diario de Sesiones, con lo cual se demostrará quién dice la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Quinta pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Javier Carbajo Otero, relativa a cuantía de la subvención de la película "Paraísos Perdidos", partida presupuestaria de la que se extrae y criterios seguidos para otorgarla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 10 de abril de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Carbajo Otero.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señorías. Algún medio informativo de la Región ha publicado la noticia de que la Junta ha subvencionado la película «Paraísos Perdidos», de Basilio Martín Patiño, recientemente rodada en algunas provincias de nuestra región.

Al mismo tiempo y según el mismo medio informativo, el Presidente, don Demetrio Madrid López, ha anunciado otras subvenciones a nuevas películas.

Como este Procurador no recuerda que haya ninguna partida aprobada en los Presupuestos con este fin específico, como sería en mi criterio lo correcto, me cabe hacer la siguiente pregunta: ¿podía explicarme la Junta la cuantía de la subvención y la partida presupuestaria de la que se extrae, aclarando los criterios seguidos para otorgar aquélla?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Permítanme lamentar, aunque sin ninguna acritud y con espíritu constructivo, la escasa atención que algunos de los Procuradores prestan al estudio de los documentos que se les suministra, lo que conduce a la formulación de preguntas en buena medida inútiles, pues en ellas se interroga sobre hechos y se solicitan cifras de las que ya se ha informado oralmente en Comisión, y que figuran igualmente en los informes escritos remitidos a los Procuradores que pertenecen a las citadas Comisiones y a los Portavoces de los distintos Grupos para que los pongan a disposición de todos los Parlamentarios.

Este es el caso de la pregunta formulada por Su Señoría, hallándose la respuesta contenida en el texto que recoge mi comparecencia a instancia propia, ante la Comisión de Educación y Cultura el pasado día once de diciembre. Como en la página setenta y dos del mismo informe se señala, la subvención concedida a Linterna Mágica Sociedad Anónima para la producción de «Paraísos Perdidos» importa nueve millones ciento noventa y seis pesetas, con cargo a la partida presupuestaria 04.04.471, sujeta a un convenio en el que la mencionada compañía se compromete a difundir en los títulos de crédito la ayuda recibida y a reinvertir los beneficios que a la Junta puedan

corresponder, en virtud de la cuantía de su aportación, en distintos proyectos cinematográficos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Carbajo Otero.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señorías. He escuchado atentamente la respuesta del señor Consejero y si bien admito, porque él me lo dice y tengo que creer en su palabra, que esto ha sido dicho por él en comparecencia en una Comisión a la que yo no pertenezco, si bien por las informaciones que yo he podido obtener de mis compañeros no recordaban al menos estos datos, sí tengo que decirle que no me ha aclarado exactamente el sentido de mi pregunta, porque digo, primero, que de qué partida presupuestaria se extrae. Bien, él ha dicho la cantidad, no vamos a entrar en ello, porque de alguna manera también lo ha dicho, pero no me explica los criterios que ha seguido para conceder esta subvención.

Implícitamente quiero decirle que también en mi pregunta, aunque la concreto al final de esta manera por razones puramente reglamentarias, le hago implícitamente otra al decir que el Presidente, don Demetrio Madrid, ha anunciado otras subvenciones a nuevas películas. Entonces, ya no es una pregunta tan puntual y tan concreta. Yo le agradecería a Su Señoría que me contestara cuáles son los criterios que sigue la Junta para otorgar estas subvenciones, porque si no estoy mal informado ya hay unos créditos oficiales, del Estado, para determinados tipos de películas y, concretamente, ya la Junta se metió en una experiencia cinematográfica —a mi juicio no muy feliz—, con la película del «Filandón», y ahora se mete en nuevas experiencias cinematográficas y, según me ha informado el propio Consejero, concediendo una especie de crédito ventura, porque de alguna manera ha pasado a entrar en la cuenta de resultados de la explotación de esa película, lo cual me deja a mí todavía más perplejo. Yo, concretamente, por informaciones que tengo de esa película, no tiene nada concreto que exalte de una manera objetiva y general los valores de la Región, y yo no veo cuáles son, realmente, los motivos que ha tenido la Junta para dar esta subvención, y sobre todo le agradecería a Su Señoría que me contestara cuáles son los criterios que tiene para ésta y para otras futuras, que según manifestaciones de la más alta instancia de la Junta, que es el propio Presidente, se van a subvencionar. Yo, particularmente —ya acabo señor Presidente—, tengo que decir que hay partidas o conceptos presupuestarios, o necesidades dentro de la Región, mucho más importantes para que la Junta juegue en ellas su dinero que la de promocionar películas cinematográficas que, concretamente, a la Región no le dicen gran cosa, aunque se hayan rodado en ella. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor Consejero, ruego a Su Señoría sea muy preciso en la contestación, porque de lo que va a disponer es de un minuto y medio nada más.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. La Cinematografía es, como Sus Señorías muy bien saben, la más moderna de las artes, no viéndose razón alguna por la que deba ser excluida de los programas de promoción cultural que amparan el fomento de otras manifestaciones artísticas como la producción literaria, la música, el teatro, la danza, o las artes plásticas.

La política de fomento a la producción cinematográfica que la Junta ha desarrollado hasta el presente no ha pretendido la creación de un cine castellano-leonés; porque entendemos que éste ofrece hoy un carácter claramente transnacional, y porque la cuantía de nuestra ayuda, dadas las magnitudes de nuestros Presupuestos, han de ser forzosamente siempre muy limitadas.

Lo que nos ha parecido interesante es facilitar la realización y promocionar la exhibición de aquellos films que tienen como escenario nuestras tierras, que muestran como telón de fondo nuestro riquísimo Patrimonio Histórico o Artístico, o que se ocupan de temas y problemas típicamente castellano-leoneses, siempre que tanto los guiones, como curriculum del director, el reparto, y el equipo de realización aseguren un buen producto final. Pues bien; todas estas circunstancias se daban, a nuestro juicio, en el caso de los «Paraisos Perdidos». El guión fue considerado excelente, el equipo de dirección y realización altamente acreditados, y la ambientación general y los espacios donde se filman las distintas secuencias son típicamente castellano-leoneses: las Murallas de Avila, la Catedral de Zamora, la Colegiata de Toro, la Plaza Mayor de Salamanca; lugares que van reiteradamente apareciendo en el desarrollo de la trama de la película, por lo que ésta es, de algún modo, una contribución a la publicidad turística de nuestra Región. A mayor abundamiento, director, productor y algunos de los principales actores son castellano-leoneses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BEAUMONT: Señor Presidente. Al amparo del artículo 75.3, solicito...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le ruego al señor Secretario dé lectura al artículo 75.3.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): El artículo 75.3 dice así: «Cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un Grupo Parlamentario el Presidente podrá conceder a un representante de aquél el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones que se establecen en los apartados 1 y 2 del presente artículo». Aquí acaba señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Bien. El Presidente estima que no ha habido tal alusión, en el sentido que debe de entenderse la alusión de acuerdo con el 75.3. Y, señor Martín Beaumont, recuerdo a Su Señoría que esta Presidencia

no tiene por costumbre admitir debate reglamentario; que cuando interpreta un artículo lo interpreta definitivamente y no admite en el Pleno absolutamente ningún debate.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Sexta pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Villaverde Cabezudo, relativa a recaudación obtenida en concepto de taquillaje por la representación del Grupo de Teatro «Els Comediants», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de 10 de abril de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Villaverde Cabezudo.

EL SEÑOR VILLAVERDE CABEZUDO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. La omisión de unos datos que este Procurador considera de gran importancia, así como el lamentable retraso en la puesta en funcionamiento de la Comisión que investiga el Estival-84, hicieron que este Procurador dirigiera a la Mesa las dos preguntas que hoy figuran en el Orden del Día con el número seis y siete. Pero, puesto que al fin la Comisión se ha puesto en funcionamiento, este Procurador entiende que es el sitio idóneo para que este tema se vea, máxime cuando el carácter de esta Comisión tiene carácter reservado. Creo que es un asunto que será mucho mejor tratado en dicha Comisión y, por lo tanto, este Procurador retira las preguntas del día de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias, señor Villaverde Cabezudo. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Remolacha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de 8 de abril de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Morchón, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Traemos a esta Cámara un tema que por su actualidad está en la mente de todos y que afecta gravemente a un colectivo importantísimo, que no por ser uno de los más marginados es menos importante.

Considero un honor subir a esta tribuna para defender los intereses de los remolacheros, por considerar que este cultivo es vital para el desarrollo de la economía castellano-leonesa, tanto desde el punto de vista social, empresarial y económico.

El cultivo de la remolacha ha generado riqueza en Castilla, realidad que nadie puede poner en duda. Ha creado puestos de trabajo, cuestión imprescindible para el desarrollo social de una Región. Incide directamente en otros sectores como los de transportes, industria y comercio, y no en balde se le considera como uno de los productos básicos en nuestra Región, siendo el tercero en importancia a la hora de evaluar el producto final agrario.

Pues bien, premisa indispensable es reconocer esta importancia, porque están acaeciendo una serie de circunstancias que ensombrecen el panorama del sector y que producen una alarmante inquietud entre los agricultores que yo, en mi condición de Procurador, quisiera transmitir a esta Cámara. Hace poco, y desde esta misma tribuna, nuestro Consejero de Agricultura nos contó una historia de la remolacha, mejor dicho, del sector remolachero a nivel industrial, que incluso resultó hasta bonita. Yo hoy, sin embargo, quiero explicar lisa y llanamente la realidad del cultivo de la remolacha y el porvenir que espera al remolachero de continuar por este camino.

La política remolachera está regulada actualmente por un Decreto trianual aprobado en el Consejo de Ministros, por sorpresa por supuesto, que contó con el rechazo casi unánime de las organizaciones profesionales agrarias, así como por unas normas de regulación complementarias para la campaña actual.

Aunque el Decreto trianual contempla, en principio, un objetivo indicativo de un millón cien mil toneladas, las normas complementarias para la campaña ochenta y cinco ochenta y seis fijan unos objetivos de novecientas sesenta mil toneladas de azúcar «A» y cincuenta mil toneladas de azúcar «B», lo que supone que, aplicando el coeficiente corrector asignado a la zona Duero, ésta pierde más del veinte por ciento del cultivo de la remolacha; y esto es muy grave, señoras y señores Procuradores.

Al fijar el objetivo de producción en base al consumo se deja a la industria la atribución de comunicar al FORPPA la cantidad comercializada y hacer las previsiones de consumo. Los agricultores quedan de esta forma en una total indefensión.

Para nuestra zona Duero, que está integrada dentro de la Comunidad Castellano-Leonesa, se adjudica el veinticinco por cien, el cincuenta y dos por ciento del objetivo de producción, ampliamente rebasado en todas las campañas. En otras zonas, por el contrario, casi nunca se alcanzan los objetivos marcados salvo en raras excepciones.

Queremos decir con esto que nuestro porcentaje ha sido congelado en varios años debido a los índices correctores que se le aplican, en beneficio de otras zonas menos necesitadas y con más alternativas de cultivo. La Junta de Castilla y León yo creo que debe hacer algo en este sentido. El aumento de los cupos siempre son consecuencia de un continuo incremento en el cultivo de la remolacha; así, así, señoras y señores.

Mirando la estadística comprobaremos enseguida que nuestra zona Duero ha ido aumentando sus producciones hasta la campaña ochenta y tres ochenta y cuatro —en la

que batimos todos los records—, con cinco millones cuatrocientas cuatro mil toneladas de remolacha molturada, y en ésta que estamos terminando, en la que, de no haber sido por las adversas circunstancias climatológicas, hubiéramos superado también los cinco millones de toneladas. Queda, pues, claro que nuestro objetivo de producción debería haber ido en aumento en cada campaña y no disminuyendo año tras año, tal y como ha sucedido con los respectivos últimos gobiernos, especialmente desde que gobierna el Partido Socialista.

Culmina ya el despropósito en la campaña actual, en la que batiremos el record en pérdida de objetivo de producción en cuanto a porcentaje se refiere. Mientras otras zonas mantienen el mismo objetivo que en la campaña ochenta-ocho y uno, los agricultores de esta Comunidad se sienten desasistidos y empobrecidos por su pérdida de siembra.

Los agricultores de Castilla y León tienen la necesidad de sembrar remolacha, no hay otra alternativa, y debido a esta premisa se generan excedentes que las pasadas campañas ya tuvieron que autofinanciar en parte con su propio dinero; en la presente hubiera ocurrido lo mismo de no ser por las fuertes heladas producidas durante el mes de enero y que dejaron la raíz en un estado lamentable. Gracias al espíritu y tesón, al esfuerzo de estos agricultores y al hecho de haber sembrado por encima de lo marcado por el objetivo de producción podemos aproximarnos a cubrir el objetivo.

Pero esta adversidad, que ha ayudado a la Administración a resolver el problema en cuanto a los excedentes, les puede costar la ruina a muchos remolacheros que, si bien a nivel general no presentan un tanto por ciento muy elevado en cuanto a cosecha, a nivel individual, en muchos casos, ha perdido la mayor parte de sus únicos ingresos. No tenemos datos concretos regionales, pero podríamos calcular estos daños de cinco mil a siete mil millones de pesetas. Estas cifras hablan por sí solas de la magnitud de esta catástrofe, que afecta a un sector que apenas ha podido recuperarse de la tragedia que supuso la sequía en años inmediatamente anteriores.

La mayor parte de estos agricultores tienen efectuadas unas inversiones sin amortizar, unos créditos que no podrán pagar, y que de no ayudarles les van a llevar a la ruina irreversible. Estos hombres afrontaron el riesgo de una transformación de secano en regadío, con un esfuerzo extraordinario, humano y económico, para convertir una Región árida, pobre e inhóspita, en una Región más fértil, más rica y creadora de puestos de trabajo. No olvidemos que el sector remolachero de nuestra Región es el que más puestos de trabajo genera, aunque este dato no figure en las estadísticas, pero en la mayoría de los casos es el pleno empleo de muchas familias de agricultores que gracias a este cultivo pueden seguir viviendo en nuestra Región y no engrosar las filas de una más que incierta emigración.

Otro aspecto fundamental que obliga a los agricultores a seguir sembrando remolacha es la falta de cultivos alternativos rentables. No olvidemos que las caracterís-

ticas climatológicas de nuestra Región admiten poca variedad de cultivo, salvo que se investigue y se brinden otras alternativas. Hasta que este momento no llegue, el sector agrario Castellano-Leonés no podrá abandonar los cultivos tradicionales, pues para amortizar sus instalaciones, en la mayoría de los casos muy costosas y efectuadas sólo y exclusivamente por iniciativa y capital privado, la única salida es la remolacha.

Señorías, ante todas estas consideraciones creemos que el sector es de los pocos más capacitados para generar puestos de trabajo dentro de la Región, y al perder el objetivo de producción perdemos posibilidades de empleo, porque consideramos que no hay de momento alternativas a este cultivo, que es la única salida rentable a los nuevos regadíos.

Porque creemos que es necesario e imprescindible el apoyo económico y social de la Junta al sector remolachero, el Grupo Popular presenta a la consideración de esta Cámara la siguiente Proposición No de Ley:

«Primero. Que la Junta de Castilla y León realice el máximo esfuerzo económico e intervenga ante el Gobierno de la Nación para resolver de forma satisfactoria y rentable el actual problema planteado por la adversa climatología que ha influido en la producción de la campaña remolachera ochenta y cuatro-ochenta y cinco hasta el punto de destruir cerca de un millón de toneladas.

Que la Junta de Castilla y León intervenga ante el Gobierno de la Nación en el sentido de mantener las cotas remolacheras en la Cuenca del Duero similares a las de la campaña ochenta y tres-ochenta y cuatro, hasta que se encuentre una auténtica y satisfactoria alternativa de cultivo que resulte rentable a las inversiones realizadas.

Que la Junta de Castilla y León interceda ante el Gobierno de la Nación para realizar en la Comunidad estudios técnicos que permitan a los agricultores castellano-leoneses alcanzar rentabilidades óptimas en sus explotaciones con cultivos alternativos al de la remolacha.

Que la Junta de Castilla y León recabe del Gobierno de la Nación planes claros, urgentes y concretos para la reconversión del sector remolachero sin que ello redunde en menoscabo de las rentas agrarias.

Que la Junta de Castilla y León declare el cultivo de la remolacha en la Cuenca del Duero como de interés social, indispensable, de difícil sustitución y como óptimo e inmejorable para el desarrollo socio-económico de la Comunidad.

Que la Junta de Castilla y León intervenga ante el Gobierno de la Nación para acercar la producción de isoglucosa en España a los porcentajes fijados en la Comunidad Económica Europea, de tal manera que se eviten en gran parte los excedentes remolacheros al destinar a fines industriales mayores cupos de azúcar». Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, como Grupo Enmendante, tiene la palabra el señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Socialista presenta una Enmienda a la Proposición No de Ley del Grupo Popular, que voy a leer al final de mi intervención, porque quiero hacer unas precisiones a la intervención del señor Morchón.

Quiero dejar claro una cosa: que aquí nadie debe arrogarse la titularidad de defensa de los cultivadores de remolacha, que no se la arrogue nadie ni vamos a ponernos unos a un lado o a otro.

Yo quiero empezar con el problema de los excedentes que se ha comentado aquí. En la Proposición No de Ley, en el preámbulo, en el fundamento de la misma, se habla de que la tardía publicación del Decreto Regulador de las mismas y más normas de contratación fue la causa de que los agricultores no estuvieran enterados y se produjera el excedente. Esto es algo que se comentó ya en el Comisión de Agricultura y quedó completamente claro que todo el mundo conocía cómo iba a ser el Decreto, a la vez que, hay que decir también claro y se comentó en la Comisión, que algunas organizaciones agrarias, en algunas reuniones de agricultores, dijeron públicamente que la Administración tendría que aclarar de nuevo el participar con su ayuda en los excedentes que se sembraran. Esto hay que decirlo aquí porque quiero que quede bien claro que el Decreto no lo conocían los agricultores no es realmente cierto.

Se ha hablado de que el objetivo medio de Castilla y León desde la campaña ochenta y uno ha sufrido un deterioro tal que, a diferencia de otras Comunidades, está perdiendo su cuota de producción de objetivo de campaña. La media, y contando no sólo el año ochenta y uno sino las campañas anteriores, es del cincuenta por ciento del objetivo de campaña fijado para la Comunidad de Castilla y León, y el fijado por el Decreto Trienal, que se ha comentado aquí y que se dice que se ha introducido de manera extraña y casi, como se suele decir algunas veces, con nocturnidad y alevosía —un Decreto, y quiero dejar esta puntualización, que no ha sido impugnado por ninguna organización agraria—, fija una producción de objetivo de campaña para Castilla y León del cincuenta y dos por ciento de ese objetivo.

Y quiero dejar también claro otra cosa que se ha dicho aquí, que no es realmente cierta. Se comenta que Castilla y León ha cumplido todos los años el objetivo de campaña. Con los datos oficiales en la mano vemos que, empezando simplemente en el año setenta y ocho, perdón, setenta y nueve-ochenta, en el que había fijado un objetivo de campaña de tres millones ochocientos treinta y una mil quinientas toneladas, la producción de Castilla y León fue de tres millones nueve mil trescientas sesenta y tres toneladas. Que en el año ochenta-ochenta y uno, con un objetivo de producción de cuatro millones cincuenta mil toneladas, hubo una producción de tres millones seiscientos veintiocho mil sesenta y una toneladas. Y que en el año ochenta y uno-ochenta y dos, con un objetivo de producción de cuatro millones quinientas mil toneladas, hubo una producción de cuatro millones doscientas treinta y seis novecientos sesenta y dos toneladas. Y que en el año ochenta y dos-ochenta y tres, con un

objetivo de producción de cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil toneladas, hubo una producción de cuatro millones quinientas setenta mil ochocientos nueve toneladas. Es decir, que fijar que el objetivo de producción se ha cumplido todos los años no es realmente cierto.

Quiero también dejar clara otra cosa, porque se está publicando en muchos sitios que esto es..., el problema de este año, con la meteorología, ha causado la ruina, que es una catástrofe que va a llevar a pequeños cultivadores y demás a una ruina completa. Y cogiendo de nuevo la Proposición No de Ley, en la que el señor Procurador, en el preámbulo, nos dice que los excedentes de remolacha serían unas quinientas mil toneladas los calculados, y si el objetivo de campaña era de cuatro millones doscientas cuarenta mil, tenemos que la producción iba a ser de cuatro millones setecientos cuarenta mil toneladas. Y cogiendo los datos de los funcionarios de la Administración que han visitado sobre el terreno los daños sufridos y que los evalúan en seiscientos mil toneladas, tenemos que la producción real ha sido de cuatro millones ciento cuarenta mil toneladas. Y volviendo en defensa de los cultivadores que se han preocupado de cumplir el cupo, que conocían el Decreto y lo cumplieron, que no se fiaron de falsos engaños, vemos que si el objetivo era cuatro millones doscientas cuarenta mil toneladas, la deficiencia de remolacha que entraba en cupo es solamente de cien mil; es decir, que los daños sufridos por los señores cultivadores de remolacha es del dos coma cuarenta y tres por ciento. Si esto es una catástrofe, señores, habrá que mirarlo no sé cómo.

Quiero, simplemente, y no alargándome más, algo, comentar algo que también se dice aquí en la Proposición No de Ley; es el tema que se saca siempre a relucir, que es la isoglucosa. Creo que la política del Gobierno en este tema ha sido muy clara, la actuación ha sido tan clara y la conocen todos que en el acuerdo firmado con la Comunidad Económica Europea la cantidad que nos asignan es la misma que el Gobierno de la Nación había impuesto a las empresas productoras de isoglucosa. Y todos, señores, saben que el Gobierno congeló la producción de esas empresas habiendo varias de ellas que habían solicitado ampliar sus explotaciones.

Quiero terminar leyendo, como he dicho, la Enmienda a la Proposición No de Ley, del Grupo Socialista a la presentada por el Grupo Popular, que dice lo siguiente: «Punto primero. Que la Junta, reconociendo el interés social del cultivo de la remolacha en la Comunidad Autónoma, su importancia para el desarrollo socio-económico de la Región, y las dificultades existentes para su sustitución, realice el máximo esfuerzo económico e intervenga ante el Gobierno de la Nación para resolver de forma satisfactoria los daños sufridos por los cultivadores que hayan sido damnificados, fijándose las cuantías de acuerdo con las O.P.A.S.».

Es un punto, y va a ser el único en que voy a decir algo sobre él, que nos interesa sobremanera y debe interesar a todo el mundo: hay que conseguir, entre organizaciones agrarias e incluso si es necesario de estas Cortes, que las ayudas lleguen realmente al que las ha sufrido; que no vuelva a suceder jamás como ha sucedido algunas veces que las ayudas han llegado a quien no le correspondía.

«Punto segundo. Que la Junta de Castilla y León intervenga ante el Gobierno de la Nación en el sentido de mantener las cuotas remolacheras de la Cuenca del Duero similares a las de la campaña ochenta y tres-ochenta y cuatro.

Punto tercero. Que la Junta de Castilla y León realice en la Comunidad estudios técnicos que permitan a los agricultores castellano-leoneses alcanzar rentabilidades óptimas en sus explotaciones ante las inversiones realizadas, con cultivos alternativos al de la remolacha.

Punto cuarto. Que la Junta de Castilla y León intervenga ante el Gobierno de la Nación para acercar la producción de isoglucosa en España a los porcentajes fijados en la C.E.E., de tal manera que se eviten en gran parte los excedentes remolacheros al destinar a fines industriales mayores cupos de azúcar.

Y punto quinto. Que la Junta de Castilla y León dedique los máximos esfuerzos a divulgar y explicar el contenido del acuerdo en materia de remolacha que se logró con la C.E.E.». Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Mixto, ¿quién desea tomar la palabra? Renuncian al uso de la palabra los miembros del Grupo Mixto. Tiene la palabra, en consecuencia, el señor Morchón por el Grupo PropONENTE.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Señor Quevedo. Me sorprenden enormemente esas manifestaciones, y yo le voy a decir que, aunque ya de entrada admitimos la Enmienda de su Grupo, no entendemos por qué la hacen, pues básicamente no modifica el significado y el espíritu de la Proposición de ayuda al sector agrario, que es el que ha impulsado a nuestro Grupo a presentar nuestra Proposición No de Ley que hoy vamos a votar. Digo yo que si será por no perder el protagonismo el Grupo del que es usted Portavoz en esta Cámara.

A nuestro Grupo, en cambio, no le importan los protagonismos. Pero, en cambio, sí le importa y le preocupa el sector remolachero y sus problemas, y si admitiendo sus Enmiendas contribuimos a que la Junta de Castilla y León dé prioridad a este tema y se ponga a trabajar de firme para resolver estos asuntos, y reconoce el interés social del cultivador de remolacha y su importancia económica en la Región, y contribuimos, en alguna forma, a paliar los problemas de los remolacheros, nos damos por muy conformes. Agradecemos al Grupo Socialista su voto afirmativo.

Pero le voy a refrescar un poquito la memoria al señor Quevedo, si la Presidencia me lo permite. No hace mucho tiempo, desde esta misma tribuna y este mismo Procurador pidió, en una pregunta, que se les tuviera informados de cómo iban las negociaciones en el Mercado Común. Hoy ustedes añaden un punto a nuestra Proposición No de Ley en ese sentido, lo cual me alegra muchísimo.

Cosecha de mil novecientos ochenta y dos-ochenta y tres en el Duero: cuatro millones quinientas setenta mil

toneladas. Cosecha de mil novecientos ochenta y tres-ochenta y cuatro en el Duero: cinco millones cuatrocientas cuatro mil quinientas treinta y tres toneladas, que todas se cobraron a pleno precio menos ciento setenta y cinco pesetas, aunque pasara todo lo que pasara. Lo cierto es que se cultivó esa remolacha y se metió en las fábricas y se cobró.

Objetivo para mil novecientos ochenta y cinco-ochenta y seis en el Duero: tres millones ochocientas cuarenta mil toneladas, señor Quevedo, tres millones ochocientas cuarenta mil toneladas; si quiere le echo la cuenta de lo que perdemos en objetivo de producción. Índice de reducción: veinte por ciento; lo dé usted las vueltas que quiera, con convenio trianual y con entrada en el Mercado Común y salida en el Mercado Común.

Queda la opción de la remolacha «B» que cobrándola al sesenta por ciento no creo que sea una óptima y válida, pero acaso hay agricultores que la siembran porque no tienen otra solución y acaso siguen perdiendo.

Índice comparativo con otras regiones. Ochenta-ochenta y uno que usted ha aludido, la misma campaña: Duero, cuatro millones cincuenta mil toneladas. Sur, dos millones cuatrocientas diez mil toneladas. Objetivo ochenta y cinco-ochenta y seis, datos oficiales: tres millones ochocientas cuarenta mil toneladas para el Duero. Para el Sur, dos millones cuatrocientas treinta y seis mil; el Sur en estos momentos gana veintiséis mil toneladas con respecto al año ochenta y uno, mientras que el Duero pierde doscientas diez mil toneladas, en cuanto a producción real, hablo.

Campaña ochenta y tres-ochenta y cuatro: cinco millones cuatrocientas cuatro mil toneladas de remolacha recepcionada.

Objetivo para este año, para esta campaña: tres millones ochocientas cuarenta mil toneladas. Toneladas que perdemos, reales: un millón quinientas sesenta y cuatro mil, un millón y medio de jornales menos. Así, señores, no generamos empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Dice que la Junta está ayudando. Me parece de maravilla. Esos ciento veinte millones de pesetas, que ya lo sabemos, me parece de maravilla, estupendo que ayuden, pero también me parece poco.

Dice usted que no hay catástrofe; creo que ya le he explicado bien los motivos. Aunque el índice comparativo sea pequeño, a nivel individual, le vuelvo a repetir que habrá muchos agricultores que este año no levanten cabeza en toda su vida.

¿Y qué dice el señor Quevedo con respecto a cómo está el sector remolachero? Se ha enterado que a los agricultores, en estos momentos, se les adeuda por parte de la industria un montón de miles de millones de pesetas, que creo que desde esta Comunidad debemos ayudar a que cobren por lo menos.

¿Cómo se está efectuando ahora mismo la contratación para la próxima campaña? ¿por qué no se ha firmado y homologado el convenio interprofesional a estas alturas? Y esta Junta lo sabía, que todavía no ha homologado y que no se puede liquidar la campaña mientras que no se homologuen.

Pues bien, señores del Gobierno, toda la remolacha que ha entrado, como unas seiscientas mil toneladas que usted ha dicho, de remolacha «C», todavía están sin cobrar por parte de los agricultores en su mayoría, gracias a no haberse homologado el convenio, porque no se pueden recalificar mientras que no esté homologado.

Y una parte muy considerable, todavía, de la «A», que tienen todavía fuertes retenciones aún sin liquidar. Consecuencia: doce o catorce mil millones de pesetas que se adeudan a los agricultores todavía, que no han cobrado, por parte de la industria.

Se está contratando remolacha «B», ¿se está usted enterando de esto señor Quevedo, y señores de la Junta?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan tres minutos a Su Señoría.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Gracias señor Presidente.

Se está contratando remolacha «B» por parte de la industria de una manera altruista, confundiendo a los agricultores, y al acuerdo internacional, por supuesto, que no se atienen a él. ¿Con quién tienen que tratar en estos momentos estos asuntos los agricultores de Castilla y León?, porque tampoco casi lo sabemos: ¿con la Junta de Castilla y León, con el Gobierno Central, con ambos? ¿Qué ha hecho o está haciendo la Junta o Consejería de Agricultura para resolver estos problemas?, ¿No les parece, señoras y señores Procuradores, que son problemas más que suficientes para que les tome muy en consideración la Junta de Castilla y León?

Por otra parte, ¿qué alternativa les ofrecemos a esas hectáreas que se van a sembrar de remolacha de menos si se atienen a la contratación actual? ¿Dónde llega la investigación en este sentido? Me gustaría que me contestara.

Pero, no obstante, les agradezco que voten a favor, en bien del sector remolachero, esta Proposición que proponemos.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo quisiera, en primer lugar, al Grupo Popular, que ha aceptado la Enmienda que presenta el Grupo Socialista, aún admitiendo que, bueno, aparentemente pueden decir lo mismo, y que lo que vamos a votar favorablemente es

la Enmienda del Grupo Socialista. Igualmente quiero agradecer el tono del debate, porque el tono ha sido comedido, reposado, aunque últimamente he visto que se crispaban, de alguna manera, los ánimos y yo no creo que deba ser así.

Salgo para una intervención muy breve, porque, realmente, en los fundamentos de la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Popular existe un punto, en concreto, que hasta ahora no se ha podido precisar y yo creo que en estos momentos se puede precisar ya con mucha más rigurosidad, que es el tema de las pérdidas habidas en la cosecha por las heladas del mes de enero y la valoración de esas pérdidas que haya habido.

Entre las cosas que la Junta ha hecho por el sector remolachecho, y yo creo que el Grupo Popular estará en su ánimo reconocerlo, ha sido, en la medida de sus fuerzas, intentar y conseguir hacer una valoración exacta, o lo más exacta posible —yo creo que es exacta en un elevado porcentaje—, de las pérdidas que el sector ha sufrido como consecuencia de la campaña de heladas. Esas pérdidas, se han hecho sucesivas valoraciones de la misma, desde..., y no hace mucho hemos comparecido en Comisión y se ha hablado de lo mismo desde los primeros diez mil millones hechos por algún Procurador que asiste a este Pleno además..., el Procurador que presenta la Proposición No de Ley rebaja esas pérdidas a siete mil en su escrito de fundamentos, y en su exposición la ha vuelto a matizar por tercera vez, y ha dicho de cinco a siete mil millones de pesetas, en lugar de cifrarla en siete mil, como antes ha suscrito.

Nosotros podemos adelantar que los daños se pueden estimar, en estos momentos, con cierta rigurosidad y acabada la visita a todas fincas en todas las provincias salvo en una, que es en León —puesto que en León, y dado que las fábricas cerraron muy tarde y que el plazo de reclamaciones para visitar las fincas se cerró..., o se mantuvo abierto hasta que la última fábrica cerró sus puertas—, se pueden estimar en torno a las seiscientas veinte mil toneladas, que por provincias son veinticinco mil (y hablo de números aproximados por no hablar de kilos exactos o de toneladas exactas): veinticinco mil en Avila, sesenta mil en Burgos, ciento veintitrés mil en Palencia, setenta mil en Salamanca, cuatro mil en Soria, cincuenta mil en Segovia, treinta y seis mil en Zamora, y ciento noventa y cinco mil en Valladolid.

La valoración de estas pérdidas, teniendo en cuenta el tipo de remolacha de una y el tipo de remolacha de otra, es aproximadamente de tres mil millones de pesetas, valorando lo que estaba dentro del objetivo de producción a su precio global, como es normal, y valorando lo que eran excedentes a su precio del acuerdo interprofesional, que era otro precio distinto como Su Señoría sabe. Por lo tanto, se puede decir en estos momentos que las pérdidas son en torno a seiscientas veinte mil toneladas, con lo cual, y utilizando los mismos fundamentos de la Proposición No de Ley y admitiendo con el Procurador que la presenta que los excedentes iban a ser de quinientas mil toneladas, cifra que era generalmente admitida, con lo cual la cosecha hubiera sido de cuatro millones setecientas

cuarenta mil, menos seiscientos mil, quedan cuatro millones cien mil aproximadamente de cosecha de remolacha. Los daños están en torno al trece coma setenta por ciento de la cosecha, lo cual, globalmente, realmente, es una cifra importante, y sobre todo hay que decir que habrá, y en eso estamos absolutamente de acuerdo, agricultores individuales cuyo porcentaje no sea el trece por ciento, sino cuyo porcentaje sea infinitamente superior. Y, evidentemente, habrá agricultores cuyo porcentaje no será el trece por ciento, sino un porcentaje mucho más pequeño.

Creo que es misión de todos en estos momentos, me refiero a O.P.A.S. y Administración fundamentalmente, que en futuras reuniones acotemos de tal manera el campo de aplicación de las medidas de ayuda que, como decía muy bien el Procurador señor Quevedo, las ayudas vayan dirigidas estrictamente a aquellos agricultores que tienen unas pérdidas muy considerables sobre el volumen de su cosecha, impidiendo que haya recursos que vayan a agricultores que no es que no hayan tenido pérdidas, pero que, por supuesto, por la cuantía y porcentaje de las mismas sean absolutamente capaces de absorberlas. Yo creo que esa es misión que en estos momentos tenemos que asumir todos, las O.P.A.S. y la Administración, y, por lo tanto, repito, en futuras reuniones trataremos de acotar de tal manera ese campo de actuación, reconociendo las dificultades que existen por desconocer, en gran parte, la cuantía de la siembra de remolacha en las explotaciones, etcétera, y reconociendo, repito, sus dificultades, intentaremos acotar de tal manera el campo de actuación que esas ayudas vayan dirigidas matemáticamente a aquellos agricultores que de verdad hayan tenido daños catastróficos, que yo estoy absolutamente convencido de que los hay, reconociendo desde aquí que las pérdidas a nivel global de la cosecha, con ser importantes, pueden no haber sido un daño catastrófico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con la incorporación de la Enmienda, aceptada por este Grupo, presentada por el Grupo Socialista.

Votos a favor de la Proposición No de Ley. Tomen asiento por favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: ochenta y dos. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. Queda, por tanto, aprobada la Proposición No de Ley del Grupo Popular con la incorporación de la Enmienda, por este Grupo aceptada, presentada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Tercer punto del Orden del Día: «**Debate de Totalidad al Proyecto de Ley del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León.**

Debate y votación de la Enmienda a la Totalidad proponiendo la devolución del Proyecto a la Junta de Cas-

tilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno a favor, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Señor Presidente, señores Parlamentarios. Tengo que defender esta Enmienda que presentamos a la Totalidad sobre el Proyecto de Ley, que es proyecto y no anteproyecto como se ha publicado, por el que se pretende crear el Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León.

Argüimos en la justificación de nuestra propuesta una serie de datos que, por sí solos, debieran bastar para que se considerara sumamente justificada nuestra postura y totalmente procedente esta demanda que en ella hacemos, en esta Enmienda a la Totalidad, de que sea retirada y sea devuelta a la Mesa de las Cortes, perdón, a la Junta, la proposición que ha sido presentada.

Desde luego, el Proyecto de Ley tiene antecedentes en otras Comunidades; hay ya otras Comunidades que tienen esta Junta, pero nosotros encontramos material diferenciador suficiente como para justificar el tener que insistir en nuestra postura de rechazo. Hemos manifestado ya que el deseo de la Junta de crear nuevos órganos autónomos no nos va. Hemos manifestado ya, en otras ocasiones, que deben aprovecharse más esas tres Universidades de la Región y, en consecuencia, optimizar los recursos, el aprovechamiento de los recursos de la Región. Hemos manifestado ya que no es deseable que una institución que se pretende de estudio científico esté dirigida exclusivamente por miembros políticos del Gobierno y de la Administración.

En estas mismas posturas nos seguimos manteniendo y por sí, comparativamente, lo que han hecho en otras Comunidades Autónomas sirve de algo, puedo reseñar que en Cataluña se dice que «el Departamento de Economía actuará como órgano de comunicación entre el Comité Ejecutivo y el Instituto Catalán de Finanzas», que así se llama tal órgano. En Asturias se dice que «integrarán el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento Regional seis vocales nombrados por el Consejo de Gobierno del Rectorado». En el País Vasco se dice que «serán incompatibles para acceder a la condición de miembros del Consejo de los altos cargos del Gobierno, los parlamentario y los diputados». En Madrid dicen algo que también nos gusta mucho, que es que «la pertenencia al Consejo no dará lugar a dietas, retribuciones o a cualquier otro emolumento».

Todo esto configura unos Institutos de Desarrollo que son radicalmente opuestos al que aquí se nos quiere presentar, al que se nos ha presentado, y en contra del cual yo me estoy manifestando en nombre y representación de mi Grupo.

Esos objetivos básicos de alcanzar un desarrollo económico equilibrado pueden alcanzarse sin el Instituto. La redistribución de la renta, el subsanar las diferencias en nuestras regiones y comarcas, también pueden conseguirse

sin el Instituto. Y no es que estemos contra el Instituto precisamente, porque racionalmente pudiéramos llegar a considerar que el Instituto podía ser necesario, pero en unas condiciones radicalmente distintas a las que se exponen en el texto del Proyecto de Ley que nos ha sido presentado.

Además, cuando se nos dice que «para promover, potenciar, coordinar y realizar estudios de carácter socio-económico se considera conveniente la creación del Instituto», nos queda un poco perplejos, puesto que si de verdad lo que se ha presentado en el Boletín como Proyecto de Ley, aunque allí —insisto, perdón—, figura como anteproyecto, se considera que es sencillamente conveniente no vemos la justificación de que se ponga el énfasis que parece ser que se tiene en la formación del Instituto. Si fuera necesario, si fuera imprescindible, estimaríamos que era una cosa completamente distinta.

No obstante, insisto en manifestarme en que no estamos, de ninguna manera, en contra de la formación, de la constitución del Instituto. El Instituto pudiera ser oportuno pero en otras condiciones.

El Instituto, desde luego, en cuanto a las funciones que se le asignan, pensamos que son unas pobres funciones las que se le asignan; no es necesario, y entonces, nos sigue entrando la duda de por qué se nos presenta esta moción, este Proyecto de Ley por el que se propone la creación del Instituto, porque para el seguimiento de la coyuntura económica Regional, para la elaboración y promoción de estudios e investigaciones sobre la realidad económica regional, para la recopilación y ordenación de datos, etcétera, etcétera, no es necesario el Instituto.

Claro, que mucho menos es necesario lo que se nos propone de que el Presidente sea el Consejero de aquí, de Economía, el Presidente del Consejo Rector el del Instituto; Vicepresidente, el Director General de Economía; Vocales, uno por cada Consejería, etcétera, etcétera. En esto es en lo que nosotros no entramos. Insistimos en que si tenemos que hablar del Instituto vamos a hablar del Instituto; pero vamos a hacerlo formalmente, vamos a hacerlo sensatamente, vamos a hacerlo constructivamente y, diríamos claramente, no «arrimando el ascua a nuestra sardina». Tenemos en nuestra Región elementos suficientes para integrar en el Instituto, de forma constructiva, de forma concluyente, y de forma positiva, sin tener que hacer uso de elementos que por sus actuaciones nos van siendo ya conocidos, ya que la historia de dos años en el Desarrollo Económico Regional y lo que estos mismos «équipiers» han ido haciendo desde sus puestos de las Direcciones Generales, la verdad es que nos parece muy poco para que de nuevo se vaya a recurrir a los mismos señores, a los mismos Directores Generales, para potenciar lo que no se ha sabido potenciar con ellos mismos, desde otro posicionamiento, pero se les pudo emplear perfectamente con un trabajo de equipo, organizado en las condiciones en las que se pretende ahora formar el Instituto de Desarrollo Regional, y esto no se ha hecho.

Nosotros abogaríamos por una colaboración eficaz, buscamos la eficacia donde quiera que esté; ya sabemos

que aquí no está, porque dos años de trabajo nos demuestran que no ha estado; nosotros, por lo menos, no la hemos visto. Entonces, lo que no sabemos es si el señor Consejero de Economía entiende lo que estamos pretendiendo decirle, y si el señor Presidente, si estuviera, entendería también como lenguaje claro y llano que pretendo estar hablando, para decir que vamos a hablar del Instituto, insisto en ello, pero un Instituto en otros términos, porque el que ustedes nos proponen, a base de un Instituto político que no es un Instituto Económico, no nos gusta.

En estas condiciones, tienen que convencerse de que sin planificación nunca habrá desarrollo suficiente; sin inteligencia y conocimiento no hay planificación posible; y ya hemos perdido bastante tiempo con estos mismos elementos que ustedes nos quieren imponer ahora nuevamente, para seguir trabajando buscando esa eficacia que hasta ahora no hemos encontrado.

Yo creo que el señor Consejero de Economía conoce lo que de verdad pensamos de su labor al frente del equipo; pensamos que es una labor brillante, pero retrasada, y nos consta que los plazos de retraso no se obedecen a la labor del equipo de su Consejería, sino a la labor de las demás Consejerías. En estas condiciones, lo que no alcanzamos a entender es por qué pretenden utilizar otra vez más los mismos obstáculos, para seguirse encontrando con que nunca vamos a llegar a tiempo donde queremos llegar, cuando queremos llegar y como debemos llegar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, en turno en contra, tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, Señorías. Después de leer la Enmienda a la Totalidad y de analizarla, me ha sorprendido la intervención del señor Caballero Montoya, ya que más que defender una Enmienda a la Totalidad, lo que ha planteado, con sus palabras de que no está en contra de la creación del Instituto y que no está en contra de su necesidad, y, por otra parte, ha hecho una serie de sugerencias que pueden ser válidas en el momento procesal, no en éste, da más la sensación de que está planteando enmiendas sobre la marcha, o enmiendas «in voce» en una Ponencia, que en un Pleno donde se discute una Enmienda a la Totalidad.

Creo que ese planteamiento será positivo en el momento que estemos en la Ponencia, y no ahora que se estaba planteando el devolver un Proyecto al que considera necesario y al que considera no estar en contra. Por lo tanto, me ha sorprendido su intervención.

Yo quería contestarle también a dos cuestiones generales, antes de entrar en el análisis de la moción que es lo que aquí nos trae, lo de la Enmienda a la Totalidad, que es que el tema tan denostado por parte de distintos grupos políticos siempre respecto a los políticos. Parece que los políticos somos unos y los otros no son políticos; no sé si es un temor a la política ancestral. Quiero decirle que los cargos políticos estén al frente de instituciones

autónomas de la Comunidad Autónoma es totalmente legítimo; incluso, a veces, necesario. Y, por otra parte, que la normativa que se aplica en Castilla y León, a través de la Ley de Gobierno, impide que los cargos políticos del Gobierno cobren dietas o cobren sueldos por su propia representación en algún organismo o por la responsabilidad pública que lleven en otros organismos. Por tanto, no tenga miedo ni temor, que eso no va a aumentar el gasto, porque los miembros del Instituto, si se aprueba, no tendrán esas gabelas, como usted podría pensar que hay.

Por otra parte, el Instituto de Fomento de Asturias no se puede comparar con este Instituto, ya que aquello es una empresa mixta, en la que participa la empresa privada y, por lo tanto, la representación tiene que ser, pues, de otro tipo totalmente diferente. Pero vamos a ir al tema de fondo que es el debate a la Enmienda a la Totalidad.

Ustedes plantean que el Gobierno Central está abandonando los organismos autónomos. Yo creo que es que todavía no ha caído en ustedes el tema de que la Administración Central, aunque en este país no haya habido ruptura, está cambiando y tiene que cambiar radicalmente, porque la vieja Administración Central es un aparato de un Estado que se ha ido retomando por un nuevo Estado democrático y que lo va poniendo al día, y, por tanto, muchos organismos autónomos desaparecen, otros se reconvierten, y otros pierden sus competencias a la mitad, porque la propia dinámica del proceso democrático y del nuevo estado de las Autonomías en el que vivimos, en el que estamos todos embarcados y que ustedes defienden juntamente con nosotros de la misma forma, obliga a hacer una serie de trasposos de competencias y, con lo cual, una serie de organismos autónomos quedan vacíos en parte o en todo; si son en todo, se eliminan y, si es en parte, se transforman. Por lo tanto, hacer la comparación con la Administración Central desde una Administración Autónoma, que ésta sí que es nueva, y que al mismo tiempo que lo viejo tiene que desaparecer lo nuevo tiene que crearse, ese trasvase y ese cambio cualitativo en la Administración del Estado obliga a que aquí se creen una serie de organismos que tenía la Administración Central, que han quedado obsoletos o que no cumplen las funciones que tenían que cumplir y aquí hay que crear unos nuevos. Por lo tanto, esa comparación me parece que no es una razón suficiente para que ustedes aboguen por una Enmienda a la Totalidad para cargarse el Instituto.

Por otra parte, el Instituto va a desarrollar una serie de competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, competencias que vienen establecidas por nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 26, y del cual son responsables las propias instituciones autonómicas que tienen la obligación política y técnica de desarrollarlas, que es el Gobierno Autónomo que nos hemos dado todos y al mismo tiempo una serie de responsabilidades que hay que desarrollar, de competencias que hay que poner en marcha. ¿Quién puede hacer esto? Indudablemente las Instituciones Autónomas tienen obligación de hacerlo, tienen un mandato además político, técnico, y popular de desarrollar la gestión en esta Región, y necesitan dotarse de medios; eso es indudable y nadie lo puede poner en duda,

ni usted lo pone en duda porque dice que lo considera necesario.

¿Qué ocurre si estas competencias son propias del Gobierno, son propias de la propia Comunidad, quién las va ha desarrollar? Indudablemente, organismos que dependan de esa Comunidad y organismos que estén controlados por los propios órganos de control de la Comunidad. Qué ocurriría si hacemos un Instituto, en un caso, por ejemplo, un Instituto Mixto, podríamos decir, que se escapa a la discusión..., no a la discusión de éstas Cortes, a su creación, si parte de la Comunidad, pero qué ocurriría, cómo se controlaría Institutos mixtos o Institutos «científicos» —entre comillas—, no políticos, cosa que yo en eso no estoy nada de acuerdo. La ciencia no está al margen de la política porque entonces estaríamos negando el desarrollo. ¿Qué ocurriría si estas Instituciones no se controlan por los propios órganos autonómicos? Pues que yo dudaría mucho de la política de planificación que se fuese a hacer en esta Región. ¿Quién va a desarrollar el P.D.R., para quién se va a desarrollar? Para esta Región. ¿Quién lo va a desarrollar? Un propio Gobierno. Por lo tanto, necesita instrumentos y medios para poder desarrollarlo, para conocer la realidad, para planificar, etcétera, etcétera.

Lo cual no obsta a que el Gobierno y las Instituciones Autonómicas, dotándose de estos instrumentos técnicos y políticos, por qué no decirlo, pidan colaboración al resto de instituciones, técnicas, políticas, políticas y técnicas de la Región, al margen del propio poder autonómico. Y nadie duda de que el Instituto va a hacer una serie de convenios y va a hacer una serie de contactos y de colaboraciones a través, y específicos, a través de distintas instituciones investigadoras de la Región. Eso nadie lo niega, ni el propio proyecto.

Indudablemente, estamos de acuerdo que cuando ustedes dicen que las Cámaras, Diputaciones, Cajas de Ahorros, Organizaciones Empresariales y Profesionales pueden prestar valiosa colaboración, estamos de acuerdo. Pero de ahí a que puedan estar, supeditar el funcionamiento del Instituto o hacer sus funciones, ahí es donde ponemos el énfasis y decimos que no estamos de acuerdo; colaboración toda, y va a haberla, pero no que esos organismos puedan suplantar la creación del Instituto y sus propias funciones.

Decíamos que los fines del Instituto son responsabilidad del propio Gobierno Regional y de las Instituciones Autonómicas, y, por tanto, de esa responsabilidad tendrán que dar cuenta en su día ante esta Cámara. Pero al mismo tiempo, lo que ocurre es que esas responsabilidades y esas competencias no son sólo de una Consejería, como da la impresión que se deduce de su Enmienda, de que esto lo podría llevar una sola Consejería. Es que es un Instituto de Desarrollo y un Instituto de Planificación, y al ser un Instituto de Desarrollo y Planificación no sólo es la competencia de una Consejería sino de varias, y siempre más de una. Y, por tanto, quien tiene que dirigir, el que es responsable es el que tiene que dirigir, porque si no no habría lugar a responsabilidad, y lo cual, ya decía antes, que no impide que nos dotemos de convenios y de

ayudas y asesoramiento externo al propio Instituto, pero, indudablemente, quien tiene la responsabilidad dirige y quien dirige es responsable ante los organismos de control de esta Autonomía.

¿Por qué se crea un organismo autónomo? El organismo autónomo, hay una serie de razones que yo quería exponerlas. Primero, se dota y dota de mayor flexibilidad y mayor agilidad al cumplimiento de los propios fines que el Instituto se da a sí mismo (artículo 26 del Estatuto de Autonomía, desarrollado en el artículo 4 del propio proyecto). Y, por otra parte, los fines y funciones, ya dije antes, que abarcan diferentes Consejerías, siempre a más de una, lo cual obliga a que exista una dirección colegiada y autónoma de todos ellos en un sólo organismo ejecutivo de carácter autónomo. La propia creación del Instituto separa claramente las funciones de estudio e investigación de aquellas otras de gestión y decisión política propias de la Consejería de Economía y Hacienda. Y si sólo fuese la Consejería de Economía y Hacienda, indudablemente, ahí sí que se perderían las propias funciones, ya que no podrían tener la visión general y rica que tienen todas las Consejerías y que afectan a todos los ámbitos de la política y de la economía en la Región.

La creación de este organismo autónomo da lugar a una mayor objetividad y garantía de los estudios, a un más adecuado control, ya dije, de los objetivos asignados a cada función, lo que favorece el control que, en definitiva, es lo que nos interesaría a esta Cámara; favorece el control por parte de esta Cámara del Instituto y nos favorece y favorece así el seguimiento por nuestra parte.

Ahora, el último punto que ustedes desarrollan es el tema de decir que no es necesario ningún organismo, organismo innecesario, cosa que usted no ha dicho; ha dicho taxativamente y claramente «no estamos contra el Instituto ni contra la necesidad de crearlo», sin embargo la Enmienda dice que sí, dice que es innecesario, con lo cual sí es innecesario están en contra. Y yo le quería decir que la austeridad, tal como ustedes entienden austeridad o se deduce de este escrito, de esta Enmienda a la Totalidad, de la austeridad, yo creo que con el Instituto se consigue mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones descritas anteriormente, descritas tanto en el Estatuto como en el proyecto, y que la austeridad hay que medirla desde la relación entre la eficacia, el cumplimiento de unos objetivos y el gasto realizado. Pensar que la austeridad es el no gastar, olvidando los objetivos, es entender la austeridad de una forma —sirva la expresión, sin querer faltar a nadie—, me parece mezquina; me parece una austeridad en la que se piensa nada más en el gasto y no en los fines de ese gasto y en la eficacia que eso puede producir, me parece una austeridad alicorta; me parece una austeridad pueblerina, de no entender el mundo, de entender las cosas desde la perspectiva reducida de la economía familiar, y ni en esos casos. Por lo tanto, me parece que no es un criterio válido el que ustedes alegan al final, por último, sobre la austeridad, además teniendo en cuenta, y ya lo he contestado al principio, porque usted entró y lo planteó en su intervención sobre la posibilidad de dietas, posibilidad de gasto, posibilidad de sueldos,

etcétera. Ya le digo que la Ley de Gobierno, de que estas Cortes dotó a esta Comunidad, dice claramente que ningún alto cargo puede cobrar por alguna otra responsabilidad que desarrollen públicamente, ni en los casos que su propia representación como alto cargo, o como su propia categoría, se encuentre por disposición de ese cargo en otro cargo en otro organismo autónomo; caso de un Director General que es nombrado, será Director General, no es don fulano de tal, es el Director General, está representado en tal sitio, ese señor no tiene ningún emolumento; por lo tanto, ahí el tema de la austeridad queda radicalmente, por mi parte, rebatido.

Yo quería agradecer al señor Montoya que en la Ponencia, en la que tenemos que discutir, siga profundizando en las sugerencias que plantea al principio como enmiendas, enmiendas parciales, en las que quizá podamos llegar a algún acuerdo, no en este caso de una Enmienda a la Totalidad que no nos parece planteada con realidad, y además no defendida como en principio yo pensé que iba a hacer el señor Montoya, defendiendo la Enmienda a la Totalidad y no una enmienda, no hacer una serie de enmiendas parciales que, ya digo, en su día, en la Ponencia, podremos discutir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno de réplica, tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Gracias señor Presidente. Muy brevemente contesto al señor Castro agradeciéndole la filosofía de su disertación mesurada, ecuánime, pero que no comparto. Que no comparto por la sencilla razón de que mi filosofía de las cosas, de la política y de las actuaciones es sencillamente otra.

Estas cosas que el señor Castro me ha dicho sobre justificaciones de nuestra postura no son demasiado ciertas, puesto que me da la impresión de que me he salido por los «cerros de Ubeda», según su postura, por donde él no me esperaba, y no le he encontrado preparado para dar una contestación adecuada a las cosas que yo he dicho y que él no ha tenido tiempo de anotar.

Me gusta mucho haberle oído que nos vamos a ver en la Ponencia, éste es un buen síntoma, yo lo celebraría mucho; y cuente el señor Castro y cuente el señor Paniagua que si así es y el representante de mi equipo soy yo sería un hombre sumamente constructivo. Saben ustedes que me apasiona el tema de la economía y me preocupa profundamente el tema de la necesidad de un desarrollo en nuestra Región.

Ahora, sobre esas puntualizaciones que el señor Castro me hacía de lo que es legítimo, de lo que es necesario, yo no digo que la participación política en la economía no sea legítima, lo que digo es que no es necesaria, y que lo que origina son unas confusiones de las que luego no se sabe por donde salir, y de esto tenemos ya suficientes antecedentes a nivel del Gobierno Central para que queramos ahora repetir aquí la experiencia en nuestra pequeña parcela.

Lo nuevo tiene que crearse, nos decía el señor Castro. Y claro que tiene que crearse, pero lo que nosotros pretendemos es que se cree para ser un elemento positivo, no ser para ser un elemento ineficaz o para ser un elemento de distorsión. Por ahí, señor Castro, no nos encontraremos. En cuanto nos pongamos a edificar, en cuanto nos pongamos a querer construir y en cuanto queramos ponernos de acuerdo para constituir un Instituto de Economía del que de verdad salgan sugerencias, salgan estudios, se deleguen funciones en otros elementos de nuestras Universidades o de donde quiera que fueren, que vayan a colaborar profundamente en el desarrollo Regional, tenga usted en cuenta que allí estaremos nosotros.

Lo que más me ha sorprendido es que cuando nosotros hacemos un uso de la palabra austeridad sumamente limitado, empleándola una sola vez, el señor Castro ha hecho una verdadera disertación sobre la austeridad; o sea, que el que da verdadero valor al tema de la austeridad es él y no yo. Claro, es que su austeridad y la mía a lo mejor no son distintas, porque nosotros hacemos una mera mención de la austeridad y lo que nosotros no mencionamos de ninguna forma es que, por razones de austeridad, no deba crearse el Instituto. Estamos siempre a favor de la austeridad, porque hay mucho despilfarro, señor Castro, y entonces eso se combate con la austeridad, con esa austeridad que usted pregona y que nosotros nos hemos limitado a mencionar sencillamente.

Los otros calificativos de que esta forma de ver las cosas es mezquina, es pueblerina, les tomo en el tono bromista en el que creo que les ha debido decir el señor Castro, porque podrían interpretarse de muchas maneras y no tengo ganas de salirme de mis casillas.

Creo que vamos a vernos en la Ponencia, celebraré mucho que así sea, y cuente con mi más absoluta colaboración. Van a saber ustedes lo que el Grupo Popular quiere hacer con Castilla y León, por Castilla y León, colaborando con ustedes si de una vez se dejan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En primer lugar, voy a intervenir porque en el otro Pleno creo que falté a una persona que no se podía defender, que era un locutor de Radiotelevisión. Desde aquí le pido disculpas y usaré los medios que estén a su alcance para defenderse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Una vez más, Señoría, le ruego se atenga a la cuestión, y es la primera llamada a la cuestión. Hay otros cauces para hacer lo que Su Señoría pretende hacer. Puede continuar.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: El trepitar de los tiempos modernos nos lleva sin duda alguna, junto a las corrientes de pensamientos, al problema de lo real. Nos podemos preguntar qué es lo real. Lo real es todo

aquello que afecta a los proyectos de futuro de una colectividad; colectividad que en nuestro caso se refiere al marco concreto de Castilla y León, cuyos irrenunciables proyectos de futuro han de convertirse en nuestra meta prioritaria.

Una vez extinguido todo tipo de lucha electorista, las decisiones que deben tomar en cada momento los dirigentes han de atender más a los contenidos reales que a la dialéctica. La colectividad debe reaccionar ante el des-piste sociológico que supone la ironía moderna. Los problemas que plantea una población en constante y veloz evolución psicológica, ética, estética, y hasta laboral, necesita de todo tipo de datos y baremos para abordar incluso el más mínimo planteamiento de los hechos sociales.

Resulta obvio que, en muchos casos, la planificación a diferentes niveles obedece más a una creación subjetiva que a un verdadero estudio de las peculiaridades de una población. La falta de seriedad en los datos cuantitativos y de objetividad en los cualitativos es patente, y su consecuencia es la arbitrariedad, la incoherencia y a veces la injusticia.

La inexistencia de un centro de datos fiable nos obliga a una mínima reflexión. El Instituto de Desarrollo y Planificación de Castilla y León nos permitirá disponer de un gran número de datos necesarios para la planificación global y sin fisuras en todos los sistemas de coordinación, pues dicho centro contaría con los elementos necesarios para distribuir, dosificar y ampliar nuestros métodos de trabajo.

El Instituto de Desarrollo y Planificación de Castilla y León permitirá a la Junta de Gobierno de Castilla y León, gobierne quien gobierne, la utilización de esos datos para conseguir el pleno desarrollo de Castilla y León.

Por todo eso, el Partido Nacionalista de Castilla y León, PANCAL, a través de su Procurador en estas Cortes, dará su sí a la creación del Instituto de Desarrollo y Planificación de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo había presentado una Enmienda a la Totalidad que por error mío fue mal presentada y, por tanto, desechada. Mi Enmienda a la Totalidad iba, evidentemente, en otro sentido muy distinto al propuesto por el Grupo Popular; pero, en cualquier caso, yo sigo pensando que la Ley no me gusta, y en este sentido yo voy a votar en contra de la Ley y solicitando la devolución de la Ley al Gobierno.

¿Por qué no me gusta la Ley? Voy a tratar de argumentarlo brevemente. Yo he seguido atentamente el anterior debate creyendo encontrar argumentos en los que basarme, añadidos, o rectificarme en los que yo traía para pedir la devolución de esta Ley. Y la verdad es que me he llevado una decepción, porque no he oído más que argumentos de que si se van a crear nuevos cargos políticos,

si se van a crear nuevos emolumentos, de que no se crean nuevos emolumentos, de que el gasto no se va a aumentar, etcétera. Y yo no era esa la preocupación que traía aquí, de que si el gasto se aumentaba, de que se aumentaban los cargos políticos, de que si se aumentaban las dietas o los emolumentos, y me ha parecido que es malo que hayamos llegado a este grado de desconfianza. Yo pedía la devolución del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León porque no me parece un Instituto. Me parece que no es más que un gabinete de asesoramiento al Consejero de Economía y Hacienda y poco más.

Yo no sé si era posible haber creado este Instituto en base al fenecido Instituto de Economía. Pero lo que sí que creo es que esto que se trae aquí no es la creación de un Instituto, y que si se crea un Instituto debía haberse hecho bien y debía haberse creado un auténtico Instituto. Y la verdad es que yo digo que no se crea más que un gabinete de asesoramiento al Consejero de Economía y Hacienda, porque bastaría ver como está constituido el Consejo Rector. Y el Consejo Rector está presidido por el Presidente del Instituto, que es el Consejero de Economía y Hacienda, está vicepresidido por el Director General de Economía y Planificación, y los vocales del Consejo Rector, además del Director del Instituto, serán un representante de cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León con rango mínimo de Director General. Es decir, esto no llega a ser ni siquiera aquella Junta de Consejeros, perdón, de Subsecretarios que preparaban los Consejos de Ministros, sino esto parece un gobiernillo paralelo de asesoramiento pero nada más. Yo creo que la presidencia del Instituto hay que adscribirla a otra Consejería que es la de Presidencia, y en el Instituto hay que dar entrada a otras representaciones para que enriquezcan la labor que pueda llevar a cabo el Instituto, porque simplemente reunir a los Directores Generales, cuya opinión a través de otros cauces ya conocemos, para repetir dentro de un organismo colegiado de Directores Generales lo que ya, repito, por otros cauces se conoce, creo que no vale la pena.

Yo creo que está mal hasta el nombre. Yo creo que lo que queremos es crear un Instituto de Estudios para el Desarrollo Económico, o Económico y Social, si nos parece mejor, de Castilla y León, y no un Instituto de Promoción y Planificación, porque ¿qué van a hacer estos Directores Generales bajo la presidencia del señor Consejero de Economía y Hacienda?: Van a planificar la economía de la Región. Esa planificación, a mí la palabra planificación me suena muy mal, pero, en cualquier caso, se planificará a través de los órganos colegiados de la Junta, o sea, de la Junta de Consejeros, y no deben ser los Directores Generales de las diferentes Consejerías los que van a hacer esa planificación.

Y hay otras cosas. Se habla de que la Sede del Instituto tiene que estar en el mismo sitio donde esté la Junta. Con este carácter, con este sentido, creo que la idea descentralizadora que hemos querido manifestar y que hemos pedido tantas veces desde esta Cámara, desde esta tribuna, no se consigue. Sí, efectivamente, va a ser un

mero organismo asesor tiene que estar cerca del Presidente y, probablemente, debe de estar en el despacho de al lado. Pero sí, verdaderamente, lo que queremos es un Instituto auténtico, en el que los problemas económicos de la Región tengan un cauce de estudio, verdaderamente, yo creo que hay que darle una autonomía propia, hay que darle una independencia de la Junta, y hay que empezar a dar a todos estos organismos unas sedes distintas de donde está la Junta, porque si no lo que estamos creando es una centralización brutal; y a continuación de donde está la Junta vienen todos los Institutos o Institutos, como podría ser éste que estamos definiendo mediante este proyecto, y verdaderamente todo tiene que estar alrededor de la Junta y creamos una centralización regional mucho mayor que la centralización que hasta ahora hemos padecido.

Y hay muchas otras cosas. Por ejemplo, el carácter de órgano asesor que se le reconoce en el artículo 3, habla para el asesoramiento a órganos de la Administración Pública. Yo creo que es algo más que un órgano que para asesorar a la Administración Pública. Yo creo que debe ser un Instituto que irradie ideas, que irradie programas,...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le queda un minuto a Su Señoría.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias.

Que irradie programas a todos los componentes de la Comunidad Autónoma, a todas las instituciones, sean públicas o privadas, que tienen algo o tienen mucho que ver en nuestro desarrollo; porque el desarrollo de Castilla y León no es un desarrollo costreído nada más a la Junta, desarrollado por la Junta, dentro del edificio donde está establecida la Junta, sino que tiene que empezar a irradiarse y tiene que ser compartido por todos los Castellano-Leoneses. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. He dudado hasta el final el subir a esta tribuna, pero me he decidido porque pienso y soy optimista y creo que no va a prosperar la moción presentada, la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Popular, y, por lo tanto, entiendo que es obligación mía dar aquí ahora, explicar las razones que el Gobierno ha tenido, el Gobierno de la Comunidad, para elevar este Proyecto de Ley a esta Cámara y así poder tener en cuenta en su momento, en el debate en Ponencia, esas razones. Y, ¡cómo no!, también he subido aquí para agradecer la colaboración ofrecida por el Grupo Popular para mejorar el texto del Proyecto, que sin duda, ya digo y anuncio, es mejorable; porque en él existen cuestiones abiertas que en su momento, en el debate en Ponencia, tendremos ocasión de dilucidar, sean en torno al nombre, sean en torno a las características de sus

órganos de gobierno, sean incluso en torno a introducir modificaciones en relación con los mismos órganos de dirección, asesoramiento y gobierno.

Dicho esto, quiero pasar a explicar esas precipitadas razones que han impulsado al Gobierno de la Comunidad a elevar este Proyecto de Ley, a la vez que ofrecerles lo que, a nuestro juicio, es la fundamentación jurídico-política en la que nos hemos basado para dilucidar algunos elementos que creaban y que eran y constituían en su momento duda para nosotros, y, finalmente, y de forma somera, hacer un repaso de lo que serían los fines, las funciones y la organización de ese Instituto, tres puntos por lo tanto.

La ausencia, y entro en el tema de las razones, de una ordenación jurídica sobre temas que afectan al conocimiento de la situación socio-económica de la Comunidad es notoria, como Sus Señorías no ignoran. Este hecho que no implica que no se estén realizando en este campo, bien sea desde la Administración Pública o desde la iniciativa privada, algunos trabajos de investigación y planificación, trae como consecuencia que uno de los principios básicos del funcionamiento de toda sociedad moderna, como es el de coordinación en los esfuerzos, se olvide casi de forma sistemática. Asimismo, la falta de legislación existente en esta materia implica, a mi juicio, atentar contra otro de los principios en los que se debe sustentar el funcionamiento de nuestra Comunidad Autónoma, como es el de la economía en el gasto.

Concebido este principio como la mejor utilización de los recursos existentes y una vez detectadas las carencias y señaladas las grandes líneas de actuación, basadas siempre en los principios de solidaridad, y determinadas por la Junta, es necesario crear puntos de referencia claros, a los que los grandes recursos investigadores puedan dirigir sus esfuerzos. Se conseguirá, de esta forma, promover y potenciar coherentes programas de investigación, no deshilachados trabajos de investigación, los cuales deberán ser desarrollados hasta sus últimas consecuencias.

Y, por último, y como tercera razón, es necesario, a mi juicio, animar desde esa misma legislación a la realización de trabajos de planificación y programación económica sobre temas autonómicos, puesto que de esta forma se conseguirá no sólo realizar un trabajo en común entre Administración y administrados, sino que se conseguirá algo más importante: crear canales de comunicación y participación de la sociedad y para la sociedad Castellano-Leonesa.

Por esas tres razones: coordinación de esfuerzos, economía en el gasto y creación de cauces nuevos de participación, es por lo que hoy se presenta a estas Cortes de Castilla y León la Ley del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica. Y por las razones expuestas, el Instituto deberá promover, potenciar, coordinar y realizar estudios de carácter socio-económico que permitan informar adecuadamente la toma de decisiones, tanto del Gobierno como de cualquier otro organismo público o privado. Y, además, valga añadir a estas tres razones centrales estos planteamientos que expongo ante sus Señorías y

que nacen de una —les aseguro—, profunda y larga meditación, reflexión y consulta; están avalados no sólo por el hecho de dar contestación a esta necesidad expuesta, evidente en nuestra Comunidad, sino también —y recordándolo—, por las diferentes manifestaciones que los miembros de estas Cortes de Castilla y León han realizado a lo largo del período de sesiones hasta la fecha, en concreto hasta siete intervenciones: cinco preguntas y dos proposiciones, siete intervenciones parlamentarias se han realizado teniendo todas ellas, ustedes lo recordarán Señorías, el denominador común de poner de manifiesto el interés común por la realización de estudios de carácter socio-económicos, tendentes a la planificación y programación económica Regional. Y es esta convergencia de intenciones la que respalda y refuerza precisamente la creación de un centro de estudios que aúne recursos investigadores, canalice el desarrollo de trabajos y dé contestación a una preocupación que comparten un amplio número de personas e instituciones y, en definitiva, todos los miembros de estas Cortes.

Vistas estas razones centrales que nos han movido a presentar este Proyecto de Ley, paso de forma somera a dar un repaso a lo que he denominado fundamentación jurídico-política, es decir, a lo que para nosotros constituye la legitimación en que asentar las propuestas y la propuesta que hoy formulamos.

El Proyecto de Ley que hoy se debate en estas Cortes, y que busca crear y pretende crear un órgano permanente de estudios y de análisis, tiene su fundamento en diferentes artículos de nuestro Estatuto de Autonomía. «Es competencia exclusiva —dice el artículo 26.1—, el fomento del desarrollo económico de la Comunidad, dentro —eso sí—, de los objetivos marcados por la política económica general». El artículo 27.3 de nuestro Estatuto garantiza la «posibilidad de ordenación y planificación de la actividad económica regional en el ejercicio —eso sí—, de las competencias asumidas en el marco del Estatuto».

Y es principio rector de la política económica de Castilla y León también lo señalado en el artículo 32.1 de nuestros Estatutos. Dice este artículo: «La Comunidad orientará su atención económica a la consecución del pleno empleo, el aprovechamiento y la potenciación de sus recursos, aumento de la calidad de vida de los Castellano-Leoneses y solidaridad intrarregional, prestando atención prioritaria al desarrollo de las provincias y zonas más deprimidas». Y también el artículo 42.3 faculta a la Comunidad para la constitución de instituciones «a fin —dice textualmente—, de impulsar el desarrollo económico y social y de realizar sus objetivos en el marco de sus competencias».

Por todo lo expuesto, Señoría, nos sentimos, entendemos que nos sentimos totalmente legitimados por nuestro Estatuto a presentar el Proyecto del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León, y ello como un instrumento de planificación económica que permitirá dar contestación científica al reto del conocimiento de la naturaleza de la realidad económica y social de Castilla y León.

¿Cuáles son los fines, funciones y organización? Dos son, saben Sus Señorías, las instituciones básicas específicas que contemplamos, y desde el Gobierno hemos anunciado, para la elaboración, discusión, propuesta y seguimiento en materia de política económica general y en materia de planificación económica en Castilla y León; y lo hemos propuesto repetidas veces y también ya lo proponíamos y anunciábamos en nuestro programa electoral. Por una parte, el Instituto de Desarrollo y Planificación Económica como órgano de investigación y estudios económicos, y, por otra parte, y en segundo lugar, el Consejo Económico y Social como foro de discusión y debate de todos los agentes económicos.

El presente Proyecto de Ley es, por lo tanto, una de las piezas básicas, la primera, en la institucionalización de la Comunidad Autónoma en el orden económico. Para ello, los fines del Instituto se van a centrar en la realización y fomento de investigaciones y estudios socio-económicos sobre la realidad Castellano-Leonesa, en el análisis de los efectos para Castilla y León de cuantas acciones de política económica tengan lugar, y en el asesoramiento técnico a cualquier órgano de la Administración Pública. Investigaciones y estudios a los que debe imprimirse un claro objetivo social: el de servir de base para la toma de decisiones, repito, y es clave este punto, servir de base para la toma de decisiones de los órganos responsables del fomento del desarrollo económico de Castilla y León, como competencia exclusiva, recordarán, establecida en el artículo 26.1 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y, precisamente, en aras de un más adecuado cumplimiento de estos importantes fines es por lo que se articulan en el Proyecto las funciones y su organización interna.

Las funciones se centran, por un lado, en los cuatro tipos de tareas que tendrá que desarrollar el Instituto a nuestro juicio: la realización de los estudios socio-económicos que permitan elaborar e implementar, por parte de los órganos correspondientes, de los órganos responsables, la política económica Regional, y de manera especial los planes económicos de Castilla y León y los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Esta es la principal función y por sí misma justifica la creación de este órgano, esta doble función.

La promoción, también, como tarea, de estudios socio-económicos de la Región es otra, evidentemente, función importante, a la luz de la constatación de la parquedad de la investigación existente sobre nuestra realidad Castellano-Leonesa, y que permitirá coordinar los esfuerzos diversos, repito, coordinar los esfuerzos parciales y dispersos en aras a una mayor eficacia.

La confección de estadísticas regionales de naturaleza económica-social, competencia exclusiva de la Comunidad de acuerdo con el artículo 26.1, con la sujeción, eso sí, a la Ley de Estadística y concretamente a la salvaguardia del secreto estadístico, la publicación de dichas estadísticas, su difusión y su carácter oficial es otra función importantísima que requiere la configuración del Instituto como organismo autónomo. Y junto a ello, en pos de una mayor eficacia, el seguimiento de la coyuntura económica regional y la elaboración de los correspondientes informes van a ser otra función clave...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): ...para el asesoramiento en la toma de decisiones en un mundo sujeto, como el nuestro, a vaivenes permanentes.

Por otro lado, se contempla también, como última función, su función como institución al servicio de los órganos de la Comunidad Autónoma, no sólo por las tareas relacionadas anteriormente, sino también y precisamente por su carácter autónomo, por la facultad para emitir informes objetivos de carácter muy específico que puedan prescribirlo futuras leyes o reglamentos.

Y la organización interna del Instituto se va a configurar precisamente en el Proyecto, y se configura precisamente con la especificidad de estas funciones, funciones que entendemos son básicas para la toma de decisiones.

Finalmente, y por otra parte, la existencia de recursos investigadores dispersos en nuestra geografía regional y su especialización, creemos que aconsejan la configuración del Instituto en secciones temáticas diversas, ubicadas en localidades geográficas diversas, y su ubicación, repito, independientemente de que la sede social esté donde esté y donde se ubique, ahora o en el futuro, la sede de la Junta de Castilla y León. Con ello, precisamente, entendemos que se consigue además una adecuada descentralización, y en este caso atendiendo también a un estricto criterio de eficacia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): ...al permitir, precisamente, una fructífera colaboración, tanto con las Universidades de la Región como con cualquier otro centro investigador ya existente.

En definitiva, Señorías, señor Presidente, el Proyecto de Ley que tengo el honor de presentar permite, entendemos, entiende el Gobierno Regional, la creación de una institución básica para la consolidación de la Comunidad Autónoma, que contribuirá, esperemos, decisivamente a un mayor conocimiento de esa realidad poco conocida, y que permitirá una mejor y más eficaz utilización de los recursos existentes. En definitiva, una mejor y más adecuada toma de decisiones, tanto a nivel público como a nivel privado.

Por todo ello, esperemos que no prospere la Enmienda, como antes decía; pero, en todo caso, quiero reiterar las gracias, tanto al posicionamiento positivo de quien ya lo ha anunciado como al ofrecimiento formal de colaboración que ha hecho el Grupo Popular, y que sin duda, como decía, nos permitirá, en el debate en la Ponencia, su mejoramiento, que soy, no les quepa duda, el primero en desear. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Silencio, por favor. Tomen asiento, por favor.

Se somete a votación la Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León, presentada por el Grupo Popular. Votos a favor de la Enmienda a la Totalidad. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor de la Enmienda: treinta y nueve. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda a la Totalidad al proyecto de Ley del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transportes, Turismo y Comercio ante el Pleno de las Cortes, para dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción aprobada por el Pleno de las Cortes de 31 de octubre de 1984, sobre Ferrocarriles Regionales».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Con fecha treinta y uno de octubre este Pleno adoptó el acuerdo, que se refleja en el Orden del Día de hoy, por el cual, en síntesis, la Junta debería presentar, a medida que fueran avanzando, cuando tuvieran terminados los estudios, de la viabilidad técnica y social de la terminación del Santander-Mediterráneo, que tal y como constaba en dicha Moción se estaba realizando en aquellos momentos un estudio auspiciado por los Gobiernos Autónomos de Cantabria, de Asturias y de Castilla y León. En estos momentos los estudios están en fase de conclusiones provisionales, y me voy a permitir hoy hacer un avance mucho más detallado de cuál es el resultado de esos estudios; voy a intentar ser lo más breve posible, en función de que intento resumir en unos breves minutos datos técnicos recogidos en numerosos y voluminosos tomos, en el cual quedan reflejadas todas las alternativas técnicas y ferroviarias posibles.

Las alternativas que el estudio tiene al final quedan reducidas a tres, que son, para que Sus Señorías se sitúen, la primera alternativa que es una salida de Oviedo, efectuado por el Norte a través del ramal de Tudela Veguín, y en su recorrido hasta Torrelavega toma el tramo entre Arriendas y Ribadesella, de trazado en planta con radio mínimo de mil cuatrocientos metros.

La siguiente característica técnica que tiene esta alternativa, la primera alternativa, se corresponde a la forma de alcanzar el túnel de Langaña, lo que se hace directamente desde Torrelavega, dejando la entrada en Santander en antena por el trazado actual; se produce una antena en el trazado ferroviario, por el cual llega desde Asturias, desde Oviedo a Torrelavega y luego alcanza el Túnel de Langaña dejando al margen Santander. Luego, por supuesto, se supone que desde Trespaderne al enlace se dirige hasta Miranda de Ebro mediante un nuevo trazado, éste sí, de cuarenta y cuatro kilómetros de longitud, todo él previsto con radios mínimos por planta de mil cuatrocientos metros, que implica una alta velocidad.

Este enlace, que es el de menor longitud de los estudiados, tiene trescientos doce kilómetros y, por tanto, es el que tiene menor tiempo de viaje.

La siguiente alternativa que se estudió es la alternativa que los estudios califican como alternativa «B»; se diferencia de la primera, de la alternativa «A», en que el enlace de servicio directo a Santander, para lo que es necesario duplicar la vía actual entre Torrelavega y Santander, así como cambiar la penetración hacia el Túnel de Langaña por el Valle del Pisueña. La longitud del enlace en este caso sube hasta trescientos treinta y nueve coma ocho kilómetros, aumentando, por tanto, el tiempo de viaje de los trenes.

Y la tercera alternativa que se seleccionó, clasificada en los estudios como alternativa «C», contempla la ejecución de alternativas de tramo con standars de trazado inferiores a los de las otras dos, además de aprovechar al máximo la infraestructura actual de RENFE y de FEVE. Así, el tramo Arriendas-Ribadesella se realiza con radios en planta mínimo de setecientos metros y también se da servicio directo a Santander, realizando la subida al Túnel de Langaña por el Valle del Pisueña. Cuando se llega a Trespaderne se continúa por la línea Burgos-Ciudad hasta llegar a Poza de la Sal, desde donde, mediante un nuevo trazado, se alcanza Calzada de Bureba en la línea Madrid-Irún. El tramo Calzada-Miranda, a efectos del enlace, no implica inversiones nuevas y solamente aumenta la longitud del recorrido que, en este caso, es superior a las otras dos, y sube hasta trescientos ochenta y dos kilómetros, suponiendo esta tercera alternativa los tiempos de viaje más largos.

Les ahorro a Sus Señorías todos los cuadros de los estudios de estos tres trazados y me remito al resumen de inversiones, en pesetas del ochenta y tres, que suponen estas tres alternativas.

La primera alternativa, que les recuerdo que era la que iba en antena, que unía Oviedo con Torrelavega sin pasar por Santander y de ahí subía el Túnel de Langaña creando nuevo trazado Trespaderne-Miranda, implica inversiones, en pesetas del ochenta y tres, de ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres millones de pesetas.

La alternativa «B», que es la que pasa por Santander y sube directamente luego al Túnel de Langaña, implica inversiones de ochenta y nueve mil doscientos treinta y nueve millones de pesetas.

Y la alternativa «C», que era la que aprovechaba al máximo la actual infraestructura de RENFE y de FEVE y que era la de mayor longitud, asciende, a pesetas, setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis millones de pesetas.

Todo esto, desglosado en movimientos de tierras, obras de fábrica, estructuras, túneles, instalaciones ferroviarias y expropiaciones.

Entre las conclusiones del estudio y como datos técnicos interesantes podemos decir que la alternativa «A» tiene el diecisiete por ciento de su longitud en curvas con radio mínimo de setecientos metros; la alternativa «B» el veintiuno por ciento; y la alternativa «C» el veintinueve por ciento.

De estas tres alternativas, la primera, la alternativa «A», que es la más corta y más rápida, lo consigue dando servicio en antena, como les recuerdo, a Santander y utilizando el trazado directo Trespaderne-Miranda, y el tiempo de viaje estimado es de tres horas diez minutos.

La alternativa «B», que entra en Santander y sigue manteniendo el trazado entre Trespaderne y Miranda, nuevo trazado por supuesto, implica un aumento del tiempo de viaje en quince minutos con respecto al anterior, o sea, sería de tres horas veinticinco minutos.

La alternativa «C», que era la que aprovechaba al máximo la infraestructura de FEVE y RENFE, supone un aumento de tiempo con respecto a la primera de cuarenta y un minutos. Quiere esto decir que la alternativa más rápida supone un ochenta y dos por ciento del tiempo de viaje de la más lenta.

Estas son, diríamos, las características técnicas, muy resumidas por supuesto para no cansar a Sus Señorías, de cuáles son las tres alternativas que se han contemplado en el estudio realizado y que están, les repito, en fase de conclusiones provisionales.

En el guión que sigue al estudio sobre viabilidad socio-económica se ha estudiado —y les leo el índice—, la estructura socio-económica, áreas de influencia, áreas de estudio —tanto para Asturias como para Cantabria—, análisis de la demanda por modo de transporte con investigaciones de campo, y en esos modos de transportes se contempla RENFE, FEVE, los transportes por carreteras —tanto en automóvil como en autobús y separado en viajeros y mercancías—, transporte marítimo —tenemos que tener en cuenta las relaciones entre Asturias y Cantabria y luego con el área de influencia que se ha estudiado, que, en definitiva, es también el País Vasco—. Se ha estudiado la rentabilidad tanto para RENFE como para la Comunidad, para el conjunto, para la colectividad, y luego se han sacado los resúmenes y conclusiones que me voy a permitir exponer a ustedes.

En primer lugar, definición de qué área de influencia se ha estudiado en el tema este. Se han contemplado seis zonas: la primera zona, que es Asturias, la segunda..., y voy, para que se sitúen en el mapa geográfico, por donde va ese área de influencia, primero Asturias, la segunda Cantabria, la tercera Burgos —a instancias nuestras—,

la cuarta el País Vasco, Rioja y Navarra, la quinta Zaragoza y Huesca, y la sexta Cataluña. Ese es el área de influencia que se ha estudiado en este amplio y detallado estudio. Y mediante la oferta actual se constata, se hace una fotografía de la situación actual de oferta y demanda, y se constata que las relaciones directas en modo RENFE entre la zona uno, o sea, entre Asturias y la zona dos, o sea Cantabria, y el resto eran prácticamente nulas, por lo que hubo de tomarse como oferta real las relaciones con los del resto de los modos de transporte; prácticamente es nula, porque no hay en este momento servicio ferroviario.

Y la conclusión más importante, saltándome el análisis de cada uno de los modos, la conclusión más importante que se saca es la siguiente. Se concluye la importancia fundamental que tiene la zona cuatro, o sea el País Vasco incluida Rioja y Navarra, la zona cuatro, en el tráfico del estudio. Como muestra se expone a continuación un resumen de tráfico de viajeros para todos los modos, en donde se detecta —¡jojo!, aquí yo creo que es la clave del estudio—, se detecta que el cuarenta coma ochenta y seis por ciento de los viajeros con origen o destino en Asturias se dirige a la zona cuatro, fundamentalmente País Vasco; el cuarenta coma ochenta y seis por ciento. Y el sesenta y cinco coma treinta y nueve por ciento en relación con Cantabria. O sea, el cuarenta por ciento de los asturianos en relación con Cantabria. O sea, el cuarenta por ciento de los asturianos o de los viajes entre Asturias, que salen o llegan de Asturias, y el sesenta y cinco por ciento de los viajes de origen o destino Cantabria son con origen o destino el País Vasco. Eso creo que es un dato clave para analizar luego las conclusiones.

Y para las mercancías estas cifras serían, respectivamente, el cincuenta y ocho coma treinta, y el cincuenta coma treinta por ciento. Prácticamente, se concluye en estas cifras que el área de influencia fundamental, esencial, tanto para Asturias como para Cantabria, es la zona cuatro, concretamente el País Vasco y Navarra.

De todo ello, me voy a permitir leerles el número de viajeros en ambos sentidos, para todos los modos, se suman todos los modos, tanto ferrocarril como carretera fundamentalmente, porque el tráfico aéreo es prácticamente inexistente en esa zona, entre estas zonas y concretamente voy a ver lo que representa la zona tres, que es Burgos.

Entre Asturias y Burgos representa el tres coma veintiséis por ciento del total de relaciones ferroviarias de viajeros en ambos sentidos del área de influencia; entre Asturias y Burgos el tres coma veintiséis por ciento. Mientras que entre Asturias y Cantabria es el cuarenta y seis coma treinta y nueve por ciento, y entre Asturias y el País Vasco es el cuarenta coma ochenta y seis por ciento. Quiere decir que el ochenta y siete y pico por ciento de los viajes de ida y vuelta entre Asturias, de Asturias, van a Cantabria o al País Vasco, y sólo el tres coma veintiséis por ciento a Burgos.

Y de Cantabria, de la zona dos, con Burgos es el siete coma cincuenta y tres por ciento, mientras que entre Cantabria y Asturias es el veintiuno coma ochenta y ocho

por ciento, y entre Cantabria —¡jojo!—, y el País Vasco el sesenta y cinco coma treinta y nueve por ciento. O sea, el número de viajes en ambos sentidos, con origen o destino en Cantabria, son el ochenta y siete por ciento; nacen o mueren en Asturias o en el País Vasco. Creo que son datos que hay que tener en cuenta a la hora de analizar, de sacar las conclusiones.

Estos mismos datos para mercancías serían para la provincia de Burgos con Asturias el cinco coma cero siete por ciento, y con Cantabria el dieciocho coma setenta y tres por ciento. Aquí tiene ya un significado más importante.

Sobre esa fotografía de la realidad actual del área de influencia ésta en el transporte se ha hecho una proyección a futuro y se han utilizado diversas hipótesis; obviamente, si existiera, si estuviera concluido el Santander-Mediterráneo, la fotografía actual se modificaría. La hipótesis que se utiliza para esa modificación, pues, se utilizan tres: una optimista, una media, y una pesimista. La optimista implica, supone que el veinte por ciento de los tráfico de viajeros y mercancías que en estos momentos van por un modo distinto al Ferrocarril pasarán, el día que existiera el Ferrocarril, pasarían al Ferrocarril. La media la situamos en el quince por ciento. Y la pesimista en el siete por ciento. Esa es la proyección que se hace a futuro. Y para ello, por supuesto, como se hace una proyección a futuro, a quince años, se contempla también el crecimiento económico que va a tener el país en los próximos quince años, y para ello se utilizan los datos que el Gobierno tiene previstos para la evolución del P.I.B. en estos quince años. Y el Gobierno tiene previstas tres hipótesis también: una hipótesis optimista, de crecimiento del tres por ciento acumulativo anual; una media del tres coma siete; y una pesimista del dos coma cuatro. Entonces, manejando todas estas variables sobre la fotografía actual de cuáles son las relaciones de transporte, salen, y analizando los costes y gastos tanto para RENFE como para la Comunidad en este sentido, salen unos datos no excesivamente optimistas.

Y se demuestra, en un cuadro que pongo a disposición de Sus Señorías, cómo para las hipótesis optimistas la tasa interna de rentabilidad que supondría esta inversión —recuerdo las cifras—, de alrededor de los ochenta mil millones de pesetas sería prácticamente cero, incluso negativa para una hipótesis media, tanto en la captación de nuevos tráfico como en el crecimiento de la economía.

Ello ha llevado a la siguiente conclusión que yo ya anuncié a Sus Señorías en la última intervención que tuve al respecto. Teniendo en cuenta que más del cincuenta por ciento del total de tráfico, tanto de viajeros como de mercancías, tienen origen y destino el País Vasco, —estamos hablando de Asturias y Cantabria—, en estos momentos, y por esto son conclusiones provisionales, se está estudiando, y me alegraba esta mañana oír unas noticias del Diario de Gijón, no recuerdo, «El Correo de Gijón», me parece que se llama, por el cual el Consejero de Asturias de Transportes hacía declaraciones en este sentido, de que están ampliando estos estudios viendo la posi-

bilidad de la conexión del Cantábrico, de forma tal que las salidas de viajeros y mercancías, en lugar de plantearse por la vía de la terminación del Santander-Mediterráneo, se planteen, porque, realmente, el interés que tienen ellos es la conexión con el País Vasco, se planteen con un trazado nuevo entre Oviedo, Santander y el País Vasco. Ese es el riesgo que hemos analizado de una forma aséptica de las conclusiones de los estudios.

Con lo cual yo concluiría, amén de dar nuevos datos que afectan a la provincia de Burgos, que en el caso más optimista, en el caso más optimista, la posibilidad que tiene la conclusión del Santander-Mediterráneo, con las cifras que se barajan, estriba fundamentalmente en el enlace Trespaderne-Miranda, exclusivamente. No se supone en los estudios que la terminación del Santander-Mediterráneo sin ese enlace pudiera dar cuotas mínimas de rentabilidad. Con lo cual, si bien la hipótesis más pesimista sería la finalización del trazado por la cornisa cantábrica, la más positiva para la Comunidad, que yo diría que no sería para la Comunidad, sino que tendría un interés fundamental para la provincia de Burgos y exclusivamente yo diría que para el norte de la provincia de Burgos, sería la conclusión del trazado a través del enlace de cuarenta y cuatro kilómetros entre Trespaderne y Miranda, y eso lo contemplaba la alternativa «A» y «B», con las cifras que les decía anteriormente de ochenta mil millones de pesetas.

Ello deduce que, del contenido de la Moción que se aprobó en su momento, la primera parte era una exposición lo más amplia posible, que yo estoy dispuesto, en Comisión por supuesto porque sería enormemente extenso ahora, de ampliarlo, deduce que el objetivo de esa primera parte de la Moción se cumple. Y, sin embargo, hay una segunda parte de la Moción que tiene una enorme preocupación para este Consejero que les habla.

En estos momentos estamos obteniendo datos de las matrices, origen y destino de estos estudios con referencia a áreas de influencia que no sean las estudiadas, no sea País Vasco, Burgos, Aragón, Navarra, Rioja y Cataluña, al objeto de ver la rentabilidad económica que supondría para la zona de Soria, para la zona que enlazase ya con lo que era el hipotético Santander-Mediterráneo, y mucho nos tememos que si las relaciones de viajes, tanto de viajeros como de mercancías, de la provincia de Burgos son limitadas, mucho nos tememos que en lo que respecta para la parte baja ya del Santander-Mediterráneo, la zona de Soria y la provincia de Teruel, serán aún mucho más pesimistas.

Con lo cual, nosotros, en el ánimo de cumplir la Moción, les presentaremos conclusiones definitivas (porque éstas son provisionales), al respecto, y les presentaremos también, si merece la pena, en aras al avance de datos que supone el estudio de las matrices de origen destino presentadas en este estudio, si merece la pena contemplar en un estudio, que sería enormemente costoso, la nueva rentabilidad —tal como rezaba la Moción—, la nueva rentabilidad que supondría para lo que ha sido en llamarse el clásico Santander-Mediterráneo.

Y yo, sinceramente, entiendo que lo mejor que le puede ocurrir a esta Comunidad es que se contemplase como

rentable, bajo un punto de vista social y económico, la terminación del Santander-Mediterráneo; pero no en el trazado actual, sino contemplando la variante Trespaderne-Miranda, que es la única que tendría algún viso de posibilidad objetiva para quien tuviera que tomar la decisión, que, evidentemente, sólo podría ser la Administración Central, aparte de por propia competencia, por las cuantiosas inversiones económicas que implicaría; pudieran contemplar esta nueva inversión en la futura Ley de Ferrocarriles, en el futuro Plan de Ferrocarriles, donde se relacionarían todas las inversiones a medio y largo plazo en materia ferroviaria que necesita este país. Yo sí que daría, me imagino que al señor Montoya que ha sido el que más ha insistido en el tema, si le daría algunos datos de Burgos como foco de atracción en relación fundamentalmente con Asturias y Santander, y tanto en viajeros como en mercancías, para todos los modos, fundamentalmente, evidentemente, para ferrocarril y carretera.

En carretera, las relaciones Asturias-Burgos representan el dos coma veintiuno por ciento de Asturias total, del resto del área de influencia, y en ferrocarril el ocho coma cero tres por ciento. La media o el total son, incluso traducido a número de viajeros, sesenta mil uno, frente a los dos millones seiscientos cuatro mil ciento setenta y nueve viajeros que genera, en ambos sentidos, al año por supuesto, Asturias; sólo sesenta mil uno, sólo sesenta mil uno, un dos coma treinta por ciento, tienen origen y destino Burgos.

En la relación Cantabria-Burgos, en viajeros-año también, en carretera representa el seis coma veinte por ciento, y en Ferrocarril el dos coma setenta y cuatro por ciento; y traducido ya, incluso, a número de viajeros-año las relaciones de Cantabria con Burgos representan doscientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y dos viajeros, frente a un total de cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos dos que se generan en origen o destino en Cantabria para el área de influencia estudiada, lo que representa que Burgos tiene un coeficiente de participación de seis coma dieciséis por ciento.

En mercancías, los datos son más optimistas; evidentemente no importa tanto la relación directa, porque existe siempre para el acceso a Cantabria el trasbordo en Venta de Baños —las mercancías no necesitan velocidad ni comodidad, sino simplemente un trazado aunque sea mucho más complejo—. Los datos son más optimistas: en carretera las relaciones Asturias-Burgos representan para Burgos el tres coma cincuenta y cuatro por cien, y en ferrocarril el dieciséis coma trece por ciento, lo que implica en toneladas-año que las relaciones, el origen y destino en Asturias de mercancías, con respecto a Burgos, son, en toneladas-año, doscientas diecisiete mil ochocientos ochenta y cinco, frente a los tres millones ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete totales; lo que representa el siete coma cero seis por ciento.

Y en relación de Cantabria, Cantabria-Burgos, los datos son mejores, evidentemente, y eso que no hay Ferrocarril. En carreteras son el veinte coma diecinueve por cien, y en Ferrocarril el quince coma veintiuno por ciento, lo que representa, en toneladas, novecientas noventa

y cinco mil ochocientos veinte toneladas-año, frente a los cuatro millones quinientas cincuenta y nueve mil setecientas noventa y cinco totales, lo que representa que Burgos tiene una participación con respecto a Cantabria, en tráfico de mercancías de origen y destino, del diecinueve coma sesenta y cinco por ciento, dato un poquillo mejor.

Yo, con ello, no quiero dar la sensación de pesimismo en el tema y sólo planteo que, ¡ojalá!, los datos de la terminación de los estudios que están realizando en estos momentos no contemplen que el eje cantábrico, la unión directa de Oviedo, Santander y País Vasco dé datos más positivos que éste; ¡ojalá no los dé más positivos!, de forma tal que se pudiera contemplar como la solución mejor el enlace con el Túnel de Langaña y hacer la nueva variante de cuarenta y cuatro kilómetros entre Trespaderne y Miranda, con lo cual se cumpliría un objetivo, no de terminación definitiva del Santander-Mediterráneo, pero sí de una cierta viabilidad. Lamento que los datos sobre la provincia de Soria no estén concluidos, pero mucho me temo que si los datos que hemos dado sobre la provincia de Burgos son los que son, los de la provincia de Soria; los de la provincia de Teruel y los de la provincia de Valencia, con respecto a este eje, sean todavía más desalentadores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Mixto, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El día nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, el año pasado, por unanimidad en esta Cámara aprobábamos una Resolución que decía que la Junta de Castilla y León se comprometía a una defensa eficaz de los intereses regionales en el tema de los Ferrocarriles que discurren por el territorio de nuestra Comunidad.

Esto aprobamos, y, si nos fijamos exclusivamente en los resultados, la defensa no ha sido, evidentemente, eficaz o por lo menos ha sido insuficiente.

En cuantos temas se han debatido en esta Cámara, yo he procurado no manifestarme por mis críticas acerbas o a ultranza del Gobierno Socialista, sino más bien por traer aquí una oposición que trataba siempre de ser constructiva, de aportar algunas soluciones, que no han debido ser tales, porque por la fuerza de los votos casi todas ellas han sido desechadas.

Yo creo que sería fácil, por mi parte, montar en este caso una crítica y una descalificación global, cuando se trata del tema del Ferrocarril, simplemente si nos fijamos en el número de kilómetros de vías cerradas, sin que en este caso el Grupo Socialista pueda acudir ni siquiera a eso que se dice cuando no se tienen otros argumentos, que otros gobiernos no lo hicieron, sencillamente porque ningún gobierno ha tenido la responsabilidad de asumir el riesgo de cerrar estos Ferrocarriles. E incluso el mismo Felipe González, cuando estaba en la oposición, el

veinticuatro de noviembre del setenta y nueve, interpelaba al Gobierno, entonces de U.C.D., sobre la terminación del Santander-Mediterráneo.

Pero yo no voy a hacer tampoco esta vez una descalificación global. Yo he pedido la comparecencia del señor Consejero porque creo que después de la Resolución presentada era necesario, y con ningún deseo de hacerse ninguna crítica; porque, él debe saberlo, y si no yo se lo manifiesto, que no me produce ninguna satisfacción hacerla. Porque yo creo que en el tema de los Ferrocarriles hemos llegado al final de un túnel, al final de un camino, que tenemos que volver a desandar. Y si no hemos pedido responsabilidades por el camino recorrido, yo creo que sí que estamos necesitados de pedir responsabilidades o de exigir que se desande ese camino y que ha llegado el momento de empezar a dotar de Ferrocarriles a nuestra Región.

Y creer que el tema de los Ferrocarriles en nuestra Región estuviera cerrado es tanto como entender que nos resignamos al abandono, a la pobreza, a la emigración, al paro, y que el único consuelo que nos queda es la resignación. Pero yo no me resigno y creo que todavía hay que mejorar, hay que luchar por mejorar nuestras condiciones de vida, y que terminar, intentar la terminación del Santander-Mediterráneo; con todas las dificultades, es una necesidad.

Probablemente, la baza política, o la trampa, hubiera sido urgir a que el Gobierno, la Junta, terminara rápidamente el Santander-Mediterráneo. No ha sido nunca ése mi deseo. Yo, en aquella Resolución aprobada, simplemente pedía que fuera elaborado un estudio por RENFE; como ya me suponía, como ahora voy a hacer cuando entremos en el análisis de los que nos ha dicho el señor Consejero, que aquel estudio iba a ser insatisfactorio, yo decía que la Junta llevara a cabo el complemento, la conclusión de ese estudio.

Yo tendría que refrescar, antes de entrar en el análisis de lo que nos ha dicho el señor Consejero, algunas afirmaciones tuyas que yo he traído aquí del libro de Sesiones, en el que el treinta de Septiembre decía, poniendo en boca del Consejo de Ministros que había aprobado que bajo ningún concepto, en nuestra Comunidad, se levantaría ninguna línea férrea. Era un eufemismo: da lo mismo levantar las vías que dejarlas que se oxiden.

En la misma fecha, decía el señor Consejero que en el futuro pueden volver a abrirse cuando las condiciones sociales y económicas, no sólo de España sino de Castilla y León, lo requirieran. Yo creo que el señor Consejero coincidirá conmigo que las condiciones económicas y sociales de Castilla y León lo están requiriendo, y que no podemos llegar a sumirnos en un grado mayor de subdesarrollo para volver a empezar en los Ferrocarriles. Porque la verdad es que tenemos Ferrocarriles en nuestra Región, porque para ir desde Madrid a Bilbao, Oviedo o la Coruña hay que pasar por Castilla y León, si no tendríamos ningún Ferrocarril.

Y se nos prometía por el señor Consejero, en la misma sesión, se nos decía, que «el Plan General de Ferro-

carriles que preveo —decía el señor Consejero—, se va a hacer público muy pronto y va a incluir obras importantes en Castilla y León, y quizá la obra más importante de toda España se va a realizar en esta Comunidad»; añadía: «la más importante de España». ¡Qué más quisiéramos todos!, y yo el primero, que nuestra Comunidad fuera la más importante de España. Sólo es la Comunidad más grande, y, si seguimos con el tema del conformismo en los Ferrocarriles, lo que sí que llegaremos a ser es la Comunidad más conformista o la más resignada.

En la sesión a la que me estoy refiriendo, Su Señoría todavía nos dijo que el cierre de líneas era un error político que producía una sensación ciudadana de desamparo, que él era un acérrimo defensor del Ferrocarril, que había criticado duramente la gestión de RENFE, pero que reconocía que él mismo tuvo algún momento de desánimo y lo que teníamos que hacer todos era no desanimarnos. Yo soy un obediente ciudadano castellano-leonés, pero para no desanimarme desearía saber que la velocidad en que tratamos de resolver este tema es mayor que por la que circulaban los trenes del Santander-Mediterráneo por las viejas vías.

Porque yo he dicho todo esto porque ¿qué se ha llevado a cabo del cumplimiento de la Resolución, entonces presentada y entonces aprobada por unanimidad, con lo que nos ha dicho el señor Consejero? Porque lo que yo pretendía entonces, con la Resolución presentada, y yo confío que todos los que votaron conmigo la misma, era una acción coherente, una acción realizable, una acción posibilista, sin presentar un alto nivel de exigencias, sin comprometer a la Junta en lo que no podía realizar, sin politizar excesivamente el tema.

Y, entonces, aquella Moción exigía diferentes etapas. La primera era conocer el estudio que RENFE estaba realizando. Yo estoy seguro que el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio ha sentido..., no quiero emplear palabras mayores, pero sí cierta decepción al traernos las conclusiones de ese estudio, porque, desde mi punto de vista, este estudio no nos sirve absolutamente para nada. Es un estudio absolutamente deprimente, absolutamente desmoralizador, un estudio que viene a decirnos que olvidémonos del Santander-Mediterráneo, que la acción, todas las acciones económicas que afectan a provincias como Burgos, a provincias como Santander o Asturias, o Cantabria y Asturias, que se incluían en el estudio, son provincias o son regiones cuyo centro de gravedad es Bilbao y que todo tiene que pasar por el País Vasco. Por el País Vasco pasan los Ferrocarriles cuando no se ha querido terminar el Santander-Mediterráneo, por el País Vasco pasan las autopistas que van desde Burgos a la frontera francesa, y vean ustedes el mapa, no por el País Vasco, perdón, pasa por Bilbao esa autopista, y vean ustedes la desviación que ha tenido que hacer para hacer esa autopista. Y hasta se nos dice que de Burgos a Santander sólo utilizan el tren el dos por ciento, unas seis mil personas. Yo calculo que seis mil personas serían las que irían cualquier fin de semana de Burgos a Santander simplemente si el Burgos-Santander estuviera terminado.

El estudio es absolutamente decepcionante, porque se nos estudian las necesidades de Oviedo y se nos dice que, pues, que para ir a Burgos desde Oviedo no hay demasiado interés, que los índices son bajos, y que, bueno, pues, que para ir al País Vasco con la variante Trespaderne-Miranda tendríamos bastante, y para este viaje no habríamos necesitado ninguna alforja. Verdaderamente, si lo que queremos es dar salida a Asturias hacia el Mediterráneo, hacia Miranda, verdaderamente no hace falta el Santander-Mediterráneo; y olvidémonos de Soria, y olvidémonos de Teruel, y olvidémonos de zonas deprimidas de Burgos, porque lo importante son los viajeros que tienen que salir de Cantabria o de Asturias hacia el País Vasco. ¿Y para qué necesitan los viajeros que tiene que ir de Asturias y de Cantabria, que van al País Vasco, ir hasta Ciudad Dosante, bajar hasta Burgos, o continuar viaje hasta Soria?

Pero esto es la primera parte del estudio. Yo ya me imaginaba que el estudio no nos iba a satisfacer. Por eso yo decía que después presentara, por parte de la Junta, por parte de la Consejería, un informe detallado. Quizá se ha entendido que este informe detallado es la descripción de este estudio que nos ha hecho el señor Consejero. Quizá..., y yo alabo la honradez, por su parte de presentarnos este estudio con esta crudeza, con este desaliento; quizá sea una posición honrada decirnos: olvidense ustedes de los Ferrocarriles, porque en Castilla y León no deben hacerse Ferrocarriles porque así lo dice este estudio de RENFE.

Pero yo pasaba a una segunda parte de la Resolución, en la que decía que contemplara, se completara, mejor, el estudio por parte de la Junta a ese estudio que yo ya sabía que no nos iba a satisfacer. Porque, simplemente, contemplando el mapa ya vemos que para salir de Asturias y Cantabria hacia el Mediterráneo no es lo mismo que para salir desde Teruel o desde Soria hacia el Cantábrico, y que ese estudio había que complementarlo. Yo no llegaba a pensar que el estudio iba a tener esta deformación tan grande de que luego, más que salir todavía el Mediterráneo desde Asturias y Cantabria, se iba a pensar en la salida al País Vasco; pero así ha sido. Y por eso yo decía en la Resolución que había que hacer un estudio que contemplara la rentabilidad del Ferrocarril desde Ciudad Dosante, pensando que hasta Ciudad Dosante sería el punto donde arrancaríamos, donde terminaría, mejor, ese estudio; pedía la rentabilidad del Ferrocarril desde Ciudad Dosante hasta Caminreal, hacía Calatayud...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan a Su Señoría tres minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, yo querría decir, por tanto, al señor Consejero que yo hoy estoy profundamente deprimido, profundamente desalentado —yo creo que él lo está conmigo—, pero que deberíamos o debiéramos pasar a la segunda parte de la Resolución y a estudiar, por parte de la Junta, eso que no ha estudiado el estudio. Y yo le recuerdo al señor Consejero sus palabras, pronunciadas el treinta y uno de octubre, que decía: «ya verán ustedes cuando presentemos los Presupuestos de la

Comunidad con los que se pretende un crecimiento económico lo suficientemente serio, que haga que algún día ese Ferrocarril —se refería el Santander-Mediterráneo—, pueda tener su rentabilidad económica y social». Los Presupuestos están presentados, aprobados; estamos, según sus palabras, en esa etapa de crecimiento económico serio. No encontrará Su Señoría ninguna persona mejor dispuesta que yo a aceptar que eso sea verdad; pero evíteme a mí y evítenos a todos la frustración que va a llevar consigo el que no se puedan cumplir esas palabras.

Porque, y con esto voy a terminar, no podemos defraudar a nadie y menos a nosotros mismos. Si Su Señoría cree que el Santander-Mediterráneo tiene alguna viabilidad hay que entregarse a ello con mayor tesón, con mayor entusiasmo, sin efectismos, pero con efectividad. Yo no tengo ningún camino mejor ni ninguna posibilidad de hacer otra cosa que solicitarlo a través de esta Cámara, como lo he solicitado cuando he ocupado otras instancias a miembros de mi propio partido, a miembros del Gobierno de mi propio partido, sin éxito entonces, también es cierto; pero yo he oído aquí, y muchos de los socialistas, acusaciones hacia aquellos gobiernos que por lo menos mantuvieron la esperanza y dejaron que circularan los trenes por las vías existentes en nuestra Comunidad cuando todavía la Región no existía como tal.

Pero si yo no tengo ninguna otra posibilidad, el señor Consejero sí las tiene. Su poder de convicción es mucho mayor que la que ha empleado ante su propio Gobierno; y la colaboración con los Gobiernos Regionales de Asturias y Cantabria todavía puede ser más intensa, sobre todo de Cantabria que yo creo que no está agotada. El intento de no politizar este tema, por mí y por muchas otras personas, no debiera ser correspondido en el espejismo de crear una situación engañosa para que el tiempo vaya transcurriendo. Pero si yo estoy equivocado, si hay que decir a todos los castellano-leoneses que el Santander-Mediterráneo es una utopía, que ha pasado la época del Ferrocarril, que el Ferrocarril, que un nuevo Ferrocarril no se va a hacer, que es preferible que nuestra Región carezca de Ferrocarriles, dígame entonces y dejemos esta discusión, estos largos debates, que hasta..., si me permite, lo que yo diría que es casi una farsa, porque una farsa sería prolongar este juego, si estamos convencidos de que, en cualquier caso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señorías, ha terminado su tiempo.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, señores Procuradores. Asistimos esta tarde, con poco público desde luego aunque muy meritorio, a un nuevo episodio de este folletón por entregas, que sería hasta divertido si no fuera tan triste su argumento fundamental, y además un nuevo episodio que no cambia el

signo de los episodios anteriores; es decir, bien, esto es un sistema de continuar dejando que transcurra el tiempo, diluyendo los problemas, haciendo sofismas sobre hipotéticas soluciones, huyendo del toro, y, en fin, dando pases verdaderamente para la galería sin ánimo de entrar a matar en ninguna ocasión.

Este es un tema, realmente, en el cual sí que se ha puesto en evidencia como mínimo dos cosas. La primera es la falta de imaginación de nuestro Gobierno de la Comunidad Autónoma, que no se ha visto por ninguna parte. Otra es que una vez más se comprueba que en este asunto tan grave la Junta ha desasistido, o al menos los síntomas externos demuestran que han desasistido al Consejero encargado de resolver este problema. Y en tercer lugar, también, se pone en evidencia la docilidad exagerada que el Gobierno Autónomo de Castilla y León presta al Gobierno Central; docilidad que es una virtud, bueno, tal vez meritoria, sin embargo, que en el caso concreto en que se traduce en falta de defensa valiente de los intereses de los castellanos y leoneses es muy perjudicial.

Yo he visto que otras Comunidades, pues, otros Gobiernos de otras Comunidades, han seguido políticas diferentes. Porque en el estudio que nos ha presentado hoy el señor Consejero, vamos, los retazos de avances del estudio que está en fase de conclusiones; por supuesto el Grupo Popular tendrá otros defectos, pero no es tan ingenuo como para entrar ahora a debatir uno por uno todos esos datos que usted, de una manera rápida e imprevisible, nos ha ofrecido; naturalmente. Pero, por otra parte, eso ya se estudiará, ya buscaremos la fórmula; el Reglamento de las Cortes arbitra fórmulas válidas para que nos enteremos debidamente y para que podamos opinar, en consecuencia, respecto de este problema concreto.

Sin embargo, sí quiero decir que sean cuales fueren las conclusiones de estos estudios una cosa hay cierta, y es que lo más que pueden concluir es un grado de rentabilidad de las obras a realizar. Pero como nuestra filosofía parte del supuesto de que no estamos hablando de un asunto de rentabilidad, sino, de rentabilidad económica se entiende, sino de un asunto de rentabilidad social, de un servicio fundamental para, en fin, para mantener por lo menos el ritmo de vida que tiene Castilla y León, que es bastante lánguido de manera que la supresión de todos estos Ferrocarriles implica, por una parte, impide el desarrollo mayor de esta Región, y, por otra parte, acaso nos hunda más en el subdesarrollo; naturalmente, con estos Presupuestos tratar de resolver este problema a base de hacer comparaciones de cifras, de porcentajes sobre cuál sistema, cuál alternativa de todas estas es la más válida, me parece que es salirse realmente del fondo del problema.

Y decía, decía, que no todos los Gobiernos Autónomos han seguido la misma política que el nuestro y lo voy a demostrar.

Leo en la página cuatrocientos cuarenta y tres del Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, y dice así: «El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión extraordinaria celebrada el once de enero de mil

novecientos ochenta y cinco —no está muy lejos—, ha aprobado la Proposición de Ley sobre el Ferrocarril Santander-Mediterráneo, como consecuencia de la tramitación del Proyecto de Ley presentado por el Consejo de Gobierno, de conformidad con lo previsto en el número 2 del artículo 87 de la Constitución Española, sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen emitido por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios». Publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, número setenta y cuatro, correspondiente al veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, fecha que a nosotros nos dice mucho, no por la festividad del día, sino porque justo me parece que celebremos otro Pleno en el cual también hemos hablado de este tema.

Bien, eso fue lo que se aprobó. El texto de ese Proyecto de Ley aparece también en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria y, después de la exposición consabida de motivos, dice lo siguiente: «Por ello, el Consejo de Gobierno, en su reunión del uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, acordó remitir el presente Proyecto de Ley para que si fuera aprobado se tramite conforme a lo previsto en el artículo 87.2 de la Constitución Española, elevándolo a las Cortes Generales como Proposición de Ley: Primero, dejar abierto el tráfico ferroviario, tanto de viajeros como de mercancías, en el tramo Caminreal-Cidad Dosante, dejando sin efecto, en lo que a dicho trayecto se refiera, la decisión adoptada por el Consejo de Ministros en su reunión del treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (reunión del Consejo de Ministros verdaderamente fatídica).

Segundo, que en la Ley del Plan General de Ferrocarriles se incluya la realización de la conexión Cantabria-Mediterráneo, habilitando los fondos necesarios para la total terminación de las obras.

Santander, cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro».

Señores, esto me parece a mí que es gobernar pensando en los gobernados. Esto es poner toda la carne en el asador en defensa de los intereses de la Comunidad cuyos destinos se dirigen. Y no estoy diciendo todas estas cosas por referirme a Cantabria que, como saben ustedes, está gobernada por el Grupo Popular. Porque ¡hete aquí! que las Cortes de Aragón, con mayoría Socialista, acaban de apoyar la iniciativa de Cantabria en su sesión del pasado día once de abril. La Proposición No de Ley presentada en las Cortes de Aragón por el Grupo Popular, en fin, después también de sus preámbulos, contiene lo siguiente.

«Primero. Las Cortes de Aragón se adhieren al artículo 2 de la Proposición de Ley presentada por la Asamblea Regional de Cantabria, en el sentido de que una vez realizados los estudios técnicos y socio-económicos pertinentes se habiliten los fondos presupuestarios para la realización de las obras de conexión ferroviaria entre el Cantábrico y el Mediterráneo, mediante la solución que técnica y socialmente se considere más oportuna.

Segundo. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que realice los contactos necesarios con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas interesados en el establecimiento de esta conexión ferroviaria, de manera que puedan articularse en una acción conjunta.

Tercero. De los anteriores extremos se darán cuenta, tras su aprobación, a los señores Presidente del Gobierno de la Nación, Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Presidente del Congreso, Presidente del Senado, Portavoces de los Grupos Parlamentarios en ambas Cámaras...». Etcétera.

Con lo que se demuestra que hay distintas formas, como se ve, de gobernar. Naturalmente, Castilla y León, por lo que se ve, pues, es diferente. El Ejecutivo cruzado de brazos, el atropello consumándose, y para colmo, pues, el voto negativo de Sus Señorías, los socialistas, pues, ha impedido que prosperara en esta Cámara una Proposición de Ley del Grupo Popular concebida en términos semejantes a la que fue aprobada en Cantabria y apoyada por las Cortes de Aragón. Las suyas siguen su curso; ya está en las Cortes Generales. La nuestra fue arrojada al cesto de los papeles, en fin, por los votos contrarios de un solo Grupo, que fue el socialista, porque este Proyecto de Ley recibió un empate en virtud del cual no pudo pasar adelante.

Y se trataba de un Proyecto de Ley que en modo alguno recogía la opinión, las aspiraciones exclusivas de nuestro Grupo político, sino que creíamos que allí se interpretaba, pues, de una manera bastante fidedigna, aspiraciones comunes de todos los sectores de la Comunidad, con excepción de los medios en los cuales existe control del Partido Socialista.

Así tenemos, por ejemplo, que la Coordinadora Provincial de León por la defensa de Ferrocarriles en la sesión en que se integró en la Coordinadora Regional, allí, pues, estando asistiendo a la misma el representante de la Coordinadora Regional, el Alcalde de la Bañeza, el Alcalde de Astorga, el Alcalde de Riego de la Vega, representantes de las Cámaras de Comercio, Federación Provincial y Asociaciones de Vecinos, representantes de los partidos Alianza Popular, Partido Comunista de España, C.D.S., Centrales Sindicales (Comisiones Obreras y U.S.O.), con ausencia más que significada, pues, del P.S.O.E. y de U.G.T., naturalmente, pues acordaron, entre otras cosas, miren ustedes lo que acordaron y como viene a coincidir con lo que estamos sosteniendo nosotros: «La Coordinadora —en la cual he dicho que están integrada fuerzas tan heterogéneas y variadas de prácticamente de toda la Región—, acuerda oponerse por todos los medios lícitos a su alcance al cierre efectivo de estas líneas previsto para el día uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco y considera que el argumento del déficit producido en la explotación de estas líneas no es suficiente para tan drástica medida, tanto porque es de suyo poco apreciable, en comparación con el déficit global de RENFE, como porque es un servicio necesario y vital y no debe tenerse en cuenta exclusivamente el criterio de rentabilidad económica.

Se acuerda también procurar por todos los medios alcanzar de la Administración un aplazamiento de la supresión de estos servicios durante el plazo mínimo de un año, para realizar un estudio completo de la situación y alcanzar una solución negociada».

En fin, ninguna de estas aspiraciones de las Coordinadoras de los partidos políticos, de nuestro partido, se ha conseguido, y entonces aquí lo que ha ocurrido es sencillamente que el folletón ha seguido su curso, las profecías contenidas en el contrato-programa se han ido cumpliendo al pie de la letra, nuestras propias profecías en esta Cámara se han ido cumpliendo, con...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan tres minutos a Su Señoría.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: ...una actitud realmente pasiva por parte de la Junta, y que, desde luego, en este tema concreto sí que no se podrá argüir de ninguna manera que se ha hecho lo posible, porque si la Junta de Castilla y León ha hecho todo lo posible para evitar la supresión de estos Ferrocarriles, de estos servicios de Ferrocarriles, realmente, es que lo que puede es muy poco, y eso es lo que puede llevar a la decepción a los habitantes de Castilla y León que creen que merecen estar gobernados por un equipo más capacitado.

Y por todo ello, ya ciñéndonos al tema, nosotros pensamos lo siguiente: Primero, que estudiaremos con detenimiento, en lugar y en momento oportuno, los estudios realizados últimamente sobre las posibles soluciones al Santander-Mediterráneo.

Segundo. Que cualquiera que sean los resultados en orden a la rentabilidad seguiremos pensando que la conexión es conveniente y necesaria.

Tercero. Que en modo alguno vamos a dejar de seguir pidiendo, insistiendo, dos cosas: la primera que, por favor, no continúe el proceso de desmantelamiento que ya vemos que está iniciado en los Ferrocarriles cuyos servicios de viajeros se han suprimido, y, en segundo lugar, que se haga un estudio serio, pero no un estudio de volver a hacer más estadísticas porque ya sabemos más o menos los resultados y para nosotros vale lo social, y lo económico ya sabemos que produce pérdidas pero que son pocas y también sabemos que si hubiera una racionalización en los servicios y unas instalaciones adecuadas esas pérdidas tal vez desaparecerían. Pues bien, una vez realizado todo eso acometer un sistema efectivo y eficiente para volver a restablecer el servicio de viajeros y de mercancías por estos Ferrocarriles. Y mientras esto no se consigue, lamentando mucho aburrir a la Cámara y aburrir incluso a nuestros ciudadanos, pues, tendremos que seguir machacando el hierro frío, porque, sin duda ninguna, después de oír el informe del señor Consejero, yo he llegado a una conclusión muy particular, que no sé si ustedes comparten, y es que esto ha sido, pues, una losa sobre el tema para que quede cerrado y sellado y encima de la losa grabadas tres letras: R. I. P.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señores Procuradores. Me toca hoy también defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante un tema traído reiteradamente a esta Cámara y que ya ha tenido un tratamiento, una y otra vez, insistente.

Lo primero que tengo que decir es que me apena que todos los argumentos que aquí se han dado, ya en cuatro Plenos y quizá en dos o tres Comisiones, no hayan variado ni un ápice ninguno de los puntos de vista de los que hoy han intervenido. Quizá es que tenga que ser necesariamente así y hay que aceptarlo como lógico porque, para ello, ustedes, es natural, están en la oposición y tiene quizá la obligación de insistir permanentemente y de recabar que el Gobierno haga todo aquello que a ustedes les parece tiene que ser, aunque a veces sea imposible o no haya datos ni justificaciones para ello.

Por otro lado, nosotros, que estamos en el Gobierno, tenemos la responsabilidad de gestionar los bienes de este país con un criterio de rentabilidad, no sólo económica, también social, y nos vemos imposibilitados, también por cuestiones de Presupuesto, de atender todas aquellas demandas.

Pero está claro que el día nueve de marzo en esta Cámara se instó al Gobierno con una Resolución unánime para que hiciera un seguimiento de los estudios sobre el problema, seguimiento del que ha dado cuenta hoy perfectamente el señor Consejero de Comercio, Transportes y Turismo.

Lo que no se puede es decir que ha habido una defensa insuficiente en función de los resultados. Puede haber habido una gran defensa y los resultados no haber sido positivos, como yo creo que es ése el caso. Por lo tanto, no se puede, y así me parece entenderlo de la intervención del señor Montoya, hablar de posibles descalificaciones globales que las mencionó no para entrar en ellas, sino como un dato en el que podía entrar. Lo que sí digo no compartir es la frase del señor Montoya cuando dice «ha llegado el momento de dotar de Ferrocarriles a la Región». Señor Montoya, cuando estamos, primero, en una crisis económica, cuando estamos a la altura del siglo XX que estamos, donde el Ferrocarril ha dejado de ser y de tener la importancia y de ir hilvanado al desarrollo que fue al principio de siglo, decir que desarrollo y Ferrocarril tienen que ir necesariamente unidos, a veces puede ser al menos una afirmación gratuita. Nosotros estamos de acuerdo con que tiene que haber desarrollo y por eso lucharemos. Estamos de acuerdo con que tienen que haber unos medios de transportes, no sólo de mercancías, también de personas, adecuado a las necesidades del siglo en que vivimos. Pero usted estará de acuerdo conmigo, y también el señor Oteruelo, en que ese medio de transporte de la categoría y de la calidad adecuada no tiene que pasar siempre y necesariamente por el Ferrocarril. El

Ferrocarril ha cubierto una etapa histórica que no tiene por qué seguir cubriendo y eso ya lo están diciendo los ciudadanos, que o bien porque ha habido unos años de abandono en la infraestructura y en las inversiones del Ferrocarril, y se han dedicado esas inversiones a otro tipo de transportes, los ciudadanos utilizan ya voluntariamente un tipo de transporte que no es el Ferrocarril en muchos casos; por eso hay que dejar la depresión, hay que dejar la desmoralización, y hay que dejar la frustración que más bien suena, en parte, a demagogia que a otra cosa, y, naturalmente, no se puede después decir que no o que nada más lejos de mi intención el politizar el tema.

Esto, naturalmente que no puede ser un folletón por entregas, señor Oteruelo; no se pueden hacer afirmaciones gratuitas, porque parece que estamos en un velatorio llorando como plañideras. La Junta no ha desasistido al Consejero en modo alguno en sus gestiones. El Consejero no es ni más ni menos que el Portavoz de la Junta y el Gobierno está haciendo las gestiones a las que se ha comprometido en esta Cámara; repito, otra cosa es que esas gestiones den los resultados que a ustedes y a nosotros nos gustaría.

Docilidad exagerada, ni mucho menos, ni mucho menos. Lo que sí estamos siguiendo, como fue nuestro compromiso, repito, fueron aquellos estudios que se están haciendo y que, como usted muy bien dice, todavía no están terminados; vamos a ver cual es su conclusión. Y el segundo punto, efectivamente, de nuestro compromiso es hacer un estudio complementario si los primeros no fueran satisfactorios. Naturalmente, si los primeros no son satisfactorios habrá que ver datos previos, no siendo que los datos ya estén tan claros que el gastar dinero no vaya a dar ningún resultado y que sea un despilfarro como otro cualquiera. La Comunidad Autónoma de Cantabria: en ese caso, señor Oteruelo, es lógico que actúe como está actuando con esa Moción, puesto que, como dije al principio, está gobernada, y usted lo ha dicho también, por A. P., está en la oposición al Gobierno del país, y parece que todavía no se ha querido entender en esta Cámara que el tema de los Ferrocarriles, aunque nos preocupa a todos, sigue siendo competencia del Gobierno de la Nación. Y está bien que ustedes lo traigan a esta Cámara, no sólo este problema sino todos los que afecten a esta Región, y todos, unos y otros, somos conscientes de que debemos de luchar por ello; pero, en definitiva, se ha repetido insistentemente, la reponsabilidad de ese tema, por no estar transferido al Gobierno de la Región de Castilla y León, corresponde al Gobierno de la Nación. Y, naturalmente, en ese caso, lo que sí demuestran ustedes es ser coherentes, puesto que tanto en Cantabria como en Castilla y León, A. P. mantiene los mismos criterios de oposición, lo que es ni más ni menos su obligación, aunque a veces demanden ustedes cosas que cuando gobiernen no podrán cumplir, y cuando han gobernado, si no ustedes como personas sus mismos intereses, tampoco han cumplido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Señor Presidente. Brevemente, porque yo creo que algunas expresiones del representante del Grupo Popular se salen de contexto. Yo me he limitado, tal y como mandaba la Moción que muy bien ha recordado el señor Montoya, me he limitado a hacer una explicación de lo que sale en los estudios. Los estudios no los he hecho yo; los estudios los han hecho gente especializada, con lo cual los datos de los mismos no tienen ninguna valoración política; es una valoración técnica. Y si el señor Marcos Oteruelo se siente con capacidad para criticar esos estudios, pues, yo, desde luego, no me siento con tal, porque quizá haya sido hecho por el equipo técnico más fiable, con más experiencia de toda España. Con lo cual no hay que rasgarse las vestiduras más que ante la decepción de lo que es la realidad de la situación del Santander-Mediterráneo.

Discrepo también del señor Marcos Oteruelo en ese pesimismo. Yo creo que, y a veces me llama la atención la cantidad de demagogia que se está haciendo con este tema, una demagogia yo creo que poco sana ya en algún aspecto, en cuanto a que la parte más importante que tenía que salvarse en el tema de los Ferrocarriles, y que no se consiguió, evidentemente, en el Caminreal-Cidad Dossante, era el tema de tráfico de mercancías como objetivo primordial para la potenciación económica de la Comunidad. Eso, señores, está conseguido en la línea Palazuelo-Astorga y en la línea Valladolid-Ariza, con lo cual no hagamos demagogia de que se hipoteca el desarrollo económico de la Comunidad. Aquí no se ha hipotecado nada; no se ha hipotecado nada, porque los tráficos de mercancías siguen manteniéndose e incluso en el eje más importante de esta Comunidad como es la línea Palazuelo-Astorga se han potenciado de una forma considerable. Con lo cual aquí no se hipoteca nada. Es triste; pero es más triste bajo un cierto aspecto moral, en el sentido de que a veces, en un estado de depresión económica como el que sufren amplias regiones de nuestra Comunidad, la desaparición de un medio que en su día simbolizó un desarrollo económico, pero que hoy día, como muy bien reconocen los propios miembros del Grupo Popular en otras instancias, evidentemente, los propios técnicos del Grupo Popular, el Ferrocarril es un medio complementario de transportes y complementario con otros medios, como puede ser, fundamentalmente, la carretera y en algún aspecto el transporte aéreo. Yo creo que no podemos hacer demagogia al respecto y yo creo, evidentemente, aquí no se ha hipotecado nada.

Y luego también, cuando están hablando, el señor Marcos Oteruelo habla de Cantabria, de no sé qué Proposición de Ley que se aprobó. Mire, señor, yo, parodiando un poco a lo que dice mi colega, el Consejero de Presidencia y Administración Territorial, eso es «un brindis al sol». Si Cantabria tiene tanto interés, en lugar de hacer tanta demagogia que diga cuánto dinero pone de los ochenta mil millones para concluir el Santander-Mediterráneo; lo otro es «brindis al sol». Y la mejor prueba de que es un «brindis al sol» es que la Proposición de Ley ésa ni ha prosperado ni prosperará; ¿por qué?, porque, evidentemente, los estudios que se están presentando y

que yo me he comprometido con esta Cámara, a través del señor Montoya, de complementar en la parte que afecta al resto del eje Santander-Mediterráneo, evidentemente, pues, son estudios serios, y yo que más quisiera, que más quisiera el Gobierno de la Comunidad, que los datos que se reflejan en esos estudios fueran mucho más altos, que implicaría una activación económica de esa zona, que implicaría que las relaciones económicas y de personas de la Comunidad, fundamentalmente de la provincia de Burgos, con el País Vasco, con Cantabria y con Asturias fueran más altos, y, sin embargo, por desgracia, no es así. Y yo por eso, cuando antes decía que veo una brizna de esperanza, está, fundamentalmente, en que la alternativa que pudiera llegar a ser viable sea precisamente la construcción del ramal Trespaderne-Miranda, ramal de cuarenta y cuatro kilómetros, que entiendo que es la única que tiene posibilidades para poder concluir en Ferrocarril. Pero también la veo excesivamente remota dados los índices de rentabilidad, los índices de rentabilidad interna que tiene esa inversión, que, como les decía anteriormente, es de ochenta mil millones. Yo creo que se está haciendo excesiva demagogia en el tema por parte del Grupo Popular y sinceramente comparto un poco la sensación que apuntaba el señor Montoya, de que en una exposición como la que había hecho yo al principio, una exposición aséptica, yo me he limitado a decir..., por supuesto están ahí un montón de tochos a su disposición, realmente es un rollo leerlo, están un montón de tochos a su disposición para poder consultar, me he limitado a hacer de una forma aséptica, no política, y a transcribir los resultados que dan las conclusiones provisionales de un estudio que ha sido un estudio serio, perfectamente elaborado, estudio que en estos momentos está en poder del Gobierno de Asturias, creo que del Gobierno de Cantabria y, desde luego, del Gobierno de la Nación, amén de nosotros, y que, en definitiva, se limita a reflejar y a constatar y a proyectar a futuro lo que puede ser la inversión de ochenta mil millones de pesetas en la conclusión de un Ferrocarril. Evidentemente, con la intervención del señor Marcos Oteruelo que dice que su Grupo exclusivamente va a cuantificar razones sociales para el mismo, es evidente que no hace falta ningún estudio, señor Marcos Oteruelo; se coge, se meten ochenta mil millones y se termina. Con lo cual eso me lleva a la conclusión de que cuando el señor Caballero Montoya hacía referencia anteriormente de que él va a vigilar estrictamente, haciendo referencia a la Ley del Instituto, de que el despilfarro económico, la rentabilidad de las inversiones, etcétera, pues, evidentemente, no se corresponde en absoluto, no tiene ningún tipo de coherencia política con la expresión del señor Marcos Oteruelo; porque cuando se habla de rentabilidad y de reducción de déficit público, y de aplicación para obtener la mayor rentabilidad posible, social y económica, a las inversiones públicas, no se puede decir que no se va a tener en cuenta ningún estudio a la hora de hacer una inversión de ochenta mil millones de pesetas que, para que ustedes se hagan una idea, es casi el doble del Presupuesto total de esta Comunidad.

Con ello quiero dejar cerrado el tema y me someto, evidentemente, a todas las preguntas puntuales que sus Señorías me quisieran hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Señor Presidente, por alusiones al Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Bien, son un tanto dudosas, pero puesto que estamos al final del Pleno y ya no va a generar esto especiales tensiones, esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en aceptar que el Grupo Popular tome la palabra por alusiones.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Agradezco la generosidad del señor Presidente con el Grupo Popular en estos momentos. Y únicamente quería defender la propia verdad del Grupo Popular y no puedo admitir de ninguna de las maneras, y rechazo con toda energía y con toda la dureza, las palabras del señor Consejero, respecto a que el Grupo está haciendo demagogia en este caso; la propia forma de responder el señor Consejero le califica a él mismo. Y yo lo que quiero decir en este caso es que, en último término, tendría que considerar también demagogo al Partido Socialista de Aragón por haber adoptado una actitud exactamente semejante a la nuestra, pero que allí, afortunadamente, con un sentido de responsabilidad hacia la Comunidad Autónoma Aragonesa, han sabido estar con el pueblo de Aragón en contra de las directrices recibidas del Gobierno Central. Y, por supuesto, no admito de ninguna de las maneras la calificación de demagógico para el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a continuación, es posible, para los Procuradores que así lo deseen, formular preguntas al señor Consejero en relación con el tema, bien entendidas dos cosas: Primero, que será preciso, a través de los respectivos Portavoces, pedir a la Mesa el uso de la palabra; es decir, que la Mesa tendrá que tener con antelación a iniciar este último momento del Pleno las listas de las personas o de las Señorías que pidan la palabra. Y una segunda aclaración, y es que el tiempo será escuetamente, según acuerdo de la Junta de Portavoces, para formular la pregunta que se estime necesario formular, pero nada más; es decir, no será, por lo tanto, ya un turno de debate, sino un turno escuetamente, repito, de formulación de preguntas.

Sí, señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Únicamente para anunciar que, dadas las circunstancias en que se está desarrollando el debate, el Grupo Parlamentario Popular no va a hacer ninguna pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. ¿El Grupo Mixto desea hacer uso de la palabra? ¿Cuántos Procuradores desean hacer uso de la palabra para formular preguntas? ¿El señor Montoya Ramos nada más? ¿Por el Grupo Socialistas, por favor? Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quería preguntar nada más al señor Consejero que si vamos a disponer los Grupos Parlamentarios de ese estudio para poder analizarlo en profundidad, fuera del debate que ha tenido lugar en esta sala o del que pueda tener en Comisión. Si podemos conocer, pues, todos esos ejemplares para poderlos estudiar, dando un ejemplar a cada Portavoz de los Grupos, por ejemplo, o cualquier otro sistema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Le digo, vamos, rotundamente que sí. Lo único, me va a permitir que le diga que los estudios están en conclusiones provisionales. La diferencia que hemos hecho nosotros de estos libros ha sido una obtención un dato de favor ante la propia RENFE, y tendría que pedir, no digo permiso, pero sí conocer a quien me ha facilitado los estudios que voy a dar publicidad no de las conclusiones, sino incluso de los datos técnicos. Yo sí que le digo, y lo trasmito a usted a través del Presidente del Parlamento, que estoy presto, yo y mi equipo, a una Comisión Informativa donde, en términos técnicos que yo incluso desconozco y ampliamente, podríamos analizar profundamente los estudios que tienen un volumen enormemente exagerado para su conocimiento y crítica incluso de Sus Señorías. Así que, por mi parte, absolutamente encantado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Mi pregunta va en el sentido de aclarar exactamente la información que tenga la Junta de Castilla y León sobre la posición de otras Comunidades Autónomas sobre el controvertido tema del Santander-Mediterráneo, y la voy a concretar en lo siguiente. Según mis noticias, noticias aparecidas en los medios de comunicación —y yo no dispongo de otras—, la Comunidad Autónoma de Cantabria apoyaba concretamente la finalización incompleta del Santander-Mediterráneo a través del ramal Santander-Trespaderne-Miranda de Ebro, lo mal, evidentemente, no es el Santander-Mediterráneo, sino una alternativa al mismo. En este sentido, es decir, qué opinión tiene la Comunidad de cuál es el interés regional sobre el ramal Santander-Miranda de Ebro, porque, a juicio del Procurador que pregunta, este ramal soluciona los problemas de comunicación de Cantabria con Cataluña y con el País Valenciano, pero no ofrece ningún tipo de ventaja para los intereses comunitarios de Castilla y León, sino más bien alguna desventaja.

Y una segunda pregunta, también para el señor Consejero es saber si conoce si algunas de las empresas que anteriormente realizaban sus flujos de mercancías a través de la vía Santander-Mediterráneo, bien a través de,

vamos, en el ramal Caminreal-Cidad Dosante de la Comunidad, han manifestado algún interés para mantener las vías para el tráfico de mercancías, las vías abiertas para el tráfico de mercancías, pero no en régimen de servicio público, sino en servicio privado, a través de conciertos de las empresas directamente con RENFE. Porque, de ser así, evidentemente, eso sería una buena alternativa para el mantenimiento del tráfico de mercancías en este tramo. Y de no ser así, mucho me temo que al no ser las empresas que realizaban el tráfico de mercancías las interesadas, pues, el tráfico de mercancías en esta línea se puede dar casi casi como por perdido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Yo creo que la pregunta que hace el señor Granda es clave. ¿Qué es lo que nos estamos jugando aquí? Evidentemente, nos estamos jugando la salida de Cantabria, de sus viajeros y fundamentalmente de sus mercancías, y la salida de su puerto, la potenciación de su puerto. Miren ustedes, yo estoy convencido, si fuera yo el Consejero de Cantabria en estos momentos, que a mí la finalización del Santander-Mediterráneo me importaría muy poco; lo único que me importaría era dar una salida a Santander. Con lo cual me consta que el Gobierno de Cantabria quiere buscar esa salida, salida que de siempre intuyeron que no tendría interés hacia Castilla y León, pero es que los estudios se lo confirman; su interés es el País Vasco y Cataluña. Por tanto, lo único que quieren es esa salida, con lo cual, como quieren esa salida, evidentemente, les importa el ramal, el eje Trespaderne-Miranda, eje nuevo de cuarenta y cuatro kilómetros, porque con ello conectan con un nudo ferroviario de primera magnitud que les enfoca directamente con el País Vasco, con Navarra y con Cataluña. Con lo cual, la alternativa que se plantea en estos momentos, que es la finalización de..., perdón, la construcción de un nuevo Ferrocarril, aprovechando incluso instalaciones de FEVE, en la cornisa Cantábrica no les amarga un dulce. Y ¿Por qué?, porque, en definitiva, les preocupa sólo eso; no les preocupa la conexión de Cantabria, la conexión de Castilla y León. Yo creo que en este papel Castilla y León ha jugado siempre, a pesar de las cosas que se puedan decir por el norte de España, ha jugado un papel exclusivamente de Región de paso.

Y precisamente, cuando yo hacía referencia anteriormente de que la solución que parece técnicamente más posible, más posible, no la más probable, más posible, que sería la construcción del eje Trespaderne-Miranda, tiene un muy limitado, por no decir nulo, interés regional, si bien es cierto que tendría un claro interés local en la comarca del norte de la provincia de Burgos y, evidentemente, en Miranda, pero de casi nulo interés regional. Y, evidentemente, ése es precisamente el interés que tiene Cantabria: el eje Trespaderne-Miranda. Pero, ¡ajo!, como los datos del estudio que están haciendo sobre la conexión directa de la cornisa Cantábrica les salgan más positivos, y, por tanto, de mayor tasa de rentabilidad interna y de menor coste económico que este eje Trespaderne-Miranda, señoras y señores, yo les digo que los cántabros y los astures nos abandonan y se meten directamente no a hacer ellos las inversiones, sino a presionar al Go-

bierno Central para que en la futura Ley de Ferrocarriles se contemple la línea Cantábrica de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Y con respecto a la segunda pregunta, no me consta, y creo que estoy informado al respecto, que haya habido ninguna empresa que haya solicitado el mantener el servicio de explotación no público, servicio de explotación privado, por tanto, adquiriendo de alguna forma en contrato o propiedad esas instalaciones, en el eje del Santander-Mediterráneo. Bien es cierto que muchas de las empresas del norte de la provincia de Burgos todavía podrían hacer esa utilización, haciendo diversos enlaces que para las mercancías serían suficientes.

Por otro lado, sí que quiero hacer una cierta referencia a determinadas noticias que han aparecido en la prensa sobre la posibilidad de que diversas Comunidades, como serían las de Aragón, Cantabria y Castilla y León, pudieran solicitar la transferencia de todo el Santander-Mediterráneo para su terminación y posterior explotación. Aparte de que yo creo que choca frontalmente con la legislación vigente, veo que es absolutamente imposible que estas tres Comunidades pudieran afrontar la inversión de ochenta mil millones de pesetas, amén de una explotación de dudosa rentabilidad económica, no hablo de rentabilidad social, pero, desde luego, de dudosa rentabilidad económica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Gracias señor Presidente, pero la pregunta que iba a hacer la acaba de contestar el señor Consejero, ya que era en el sentido de la opinión que le merecían ciertas noticias en prensa. Entonces, ya, por eso no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Una precisión señor Presidente. Como se han aportado datos nuevos a esta Cámara en estos momentos, que no se conocían anteriormente, no he podido entonces hacer un turno de preguntas. Ahora, mi pregunta es muy sencilla: ¿cuándo se nos van a aportar las pruebas concretas de esa valoración de las actitudes de Cantabria en relación con el Ferrocarril?, porque me imagino que no habrán sido gratuitas, no habrá sido una cuestión de valorar actitudes personalmente, sin estar asentadas sobre bases firmes, y yo pido que se nos aporten las bases firmes.

Por otro lugar, ya, de paso, también que se nos aporte el conocimiento de las razones de la actitud de las Cortes de Aragón en relación con su pronunciamiento alrededor de este tema. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Es irregular en relación con el acuerdo de la Junta de Portavoces, evidentemente, esta intervención solicitada por el Grupo Popular y, por lo tanto, esta Presidencia estima que no es pertinente.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos).